

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**28 de diciembre de 2022**

---

**44ª REUNION – 40ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente**

LATIMORI, Raúl Horacio

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

AGÜERO, Noelia  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BEDANO, Nora  
BLANGINO, Juan José  
BRIZUELA, María Noelia  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CARPINTERO, Leandro  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia

PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VILLALBA, Laura Inés  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
CAPITANI, Darío Gustavo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
HAK, Diego Pablo  
PIHEN, José Emilio  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RUFEL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

MOSQUERA, Alfonso. *(Informo su ausencia por razones personales solicitando se adopten las medidas pertinentes prevista en el artículo 13 del Reglamento Interno)*

## SUMARIO

<b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional..3359	
<b>2.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación....3359	
<b>3.-</b> Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales.....3359	
II.- Comunicaciones particulares.....3360	
<b>De los señores legisladores</b>	
III.- 63° Fiesta Provincial del Trigo, en Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36720/D/22) del legislador Zorrilla.....3360	
IV.- Asociación Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36721/D/22) del legislador Zorrilla.....3360	
V.- 37° Festival de la Amistad, en la localidad de La Higuera, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36723/D/22) del legislador Ruiz.....3360	
VI.- Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 e información registrada en el Portal de transparencia. Diferencia de montos publicados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36724/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3360	
VII.- Turismo Carretera. Primer campeonato ganado por el piloto Héctor L. Gradassi. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36732/D/22) del legislador Ambrosio.....3361	
VIII.- 10° Festival Alienígena, en la localidad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36733/D/22) del bloque Identidad Peronista.....3361	
IX.- Programa 075-(C.E.) Fondo para la prevención de la violencia familiar-Cuenta Especial Ley N° 9505. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36737/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
X.- Instituto de nivel medio General Paz, de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Designación de vicedirector. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36738/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
XI.- Escuela experimental con énfasis en TIC ProA, de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36739/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
XII.- Programa 690- Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36740/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
XIII.- Balance por Programas 2022. Ejecución del remanente de Ejercicios anteriores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36742/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
XIV.- Vecinos de las localidades de los Dptos. Colón y Punilla. Adquisición agua potable de manera privada ante la grave falta de suministro. Sistema de reembolso. Establecimiento. Solicitud. Proyecto de resolución (36743/R/22) de los legisladores Cossar, Jure y Garade Panetta.....3361	
XV.- Programa 131 -Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E. Ejecución del presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36744/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3361	
XVI.- Club Sportivo Norte, de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Centenario. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36746/D/22) de la legisladora Busso.....3362	
XVII.- Ángeles Ristorto, dirigente del Club Social y Deportivo Melo. Primera mujer elegida para ocupar la presidencia de un club en el Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36747/D/22) de la legisladora Busso.....3362	
XVIII.- Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Estado de la atención de la salud mental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36748/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3362	
XIX.- Hospital Pasteur, de Villa María. Farmacia. Suministro de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36749/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3362	
XX.- Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana. Constitución. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36750/D/22) del legislador Chamorro.....3362	
XXI.- 27° Festival del Pastelero, en la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36751/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano.....3362	
XXII.- 39° Festival Provincial de la Minería, en San Carlos Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36752/D/22) de la legisladora Manzanares.....3362	
XXIII.- Festival Provincial del Gris Mara, en la localidad de La Playa, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36753/D/22) de la legisladora Manzanares.....3362	
XXIV.- Festival de la Esperanza, en la localidad de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36754/D/22) de la legisladora Manzanares.....3362	

XXV.- Día Mundial de la Educación Ambiental. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36755/D/22) de los legisladores Ramallo, Pereyra y Suárez.....3363

XXVI.- Tribunal Superior de Justicia. Automotores secuestrados en causas penales. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36756/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3363

XXVII.- Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y transformación en autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco. Mantenimiento y conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36757/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3363

XXVIII.- Localidad de Lucio V. Mansilla. Falta de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36758/R/22) de la legisladora Irazuzta.....3363

XXIX.- Acueducto que vincula las localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla desde 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36759/R/22) de la legisladora Irazuzta.....3363

XXX.- Programa 135 - Consejos Barriales. Gastos y acciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36760/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3363

XXXI.- 41° Festival Nacional de la Serenata, en Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36761/D/22) del legislador Ruiz.....3363

XXXII.- 26° Festival Provincial del Algodón, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36762/D/22) del legislador Ruiz.....3363

XXXIII.- 32° Fiesta Provincial de los Cosecheros, en El Brete, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36763/D/22) del legislador Ruiz.....3363

XXXIV.- 60° Fiesta Regional del Tomate, en Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36764/D/22) del legislador Ruiz.....3363

XXXV.- 10° Fiesta Provincial de la Sandía, en El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36765/D/22) del legislador Ruiz.....3364

XXXVI.- Dr. Ing. Emanuel Bernardi. Destacado desempeño en la empresa Satellogic (proveedora de imágenes satelitales de alta resolución). Reconocimiento. Proyecto de declaración (36766/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi.....3364

**Del Poder Ejecutivo**

XXXVII.- Localidad de Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez. Radio

comunal. Modificación. Proyecto de ley (36730/L/22) del Poder Ejecutivo.....3364

XXXVIII.- Ciudad de Tanti, Dpto. Punilla. Radio municipal. Límite departamental entre los Departamentos Punilla y Cruz del Eje. Modificación. Proyecto de ley (36735/L/22) del Poder Ejecutivo.....3364

**Proyectos ingresados fuera de término (Art. 109 R.I.)**

XXXIX.- Festival de la Cordialidad, en Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36767/D/22) del legislador Ruiz.....3364

XL.- 69° Fiesta nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36768/D/22) del legislador Ruiz.....3364

XLI.- 47° Fiesta nacional de la Miel Serrana, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36769/D/22) del legislador Ruiz.....3364

XLII.- Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto, que se conmemora cada 27 de enero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36771/D/22) del legislador Fortuna....3364

XLIII.- Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. 75° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36772/D/22) del legislador Giraldi.....3364

XLIV.- 41° Festival de Doma y Folclore de la Amistad, en Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36773/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco.....3365

XLV.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 130° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36774/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco.....3365

XLVI.- Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Proyecto de creación de un Campo Experimental de Radiofrecuencias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36775/D/22) del legislador Miranda.....3365

XLVII.- Encuentro Suprarregional de Mujeres, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36776/D/22) de las legisladoras Piasco, Villalba, Guirardelli y Fernández.....3365

XLVIII.- 2° Fiesta provincial del Asado, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo, cultural y turístico. Proyecto de declaración (36777/D/22) del legislador Carpintero.....3365

XLIX.- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Recuperación y restitución de la identidad del nieto n° 131. Beneplácito. Proyecto de declaración (36779/D/22) del legislador Carpintero.....3365

L.- Universidad Nacional de Córdoba. Dictado de la actividad de

Extensión sobre Educación Sexual Integral. Beneplácito. Proyecto de declaración (36780/D/22) del legislador Hak.....3365  
 LI.- Camino serrano desde la localidad de Los Hornillos, atravesando la localidad de Los Molles hasta la localidad de San Javier. Obras de ensanchamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36781/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3365  
 LII.- Establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial. Protocolos de actuación para el ingreso de periodistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36783/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Irazuzta.....3365

**Del Poder Ejecutivo**

LIII.- Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal. Declaración. Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal de la provincia. Creación. Proyecto de ley (36788/L/22) del Poder Ejecutivo.....3365

LIV.- Despachos de comisión...3366

4.- A) Escuela Manuela Cabral de Terzaga, de la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Alumnos de 6º grado. Pago del viaje de egresados a la ciudad de Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35306/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3366

B) Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FEXIE). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35834/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3366

C) Banco de Córdoba. Estafas a clientes a través de solicitud de créditos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36072/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3366

D) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3366

E) Pesca en cursos de agua provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36296/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

F) Programas 132 - Información Pública, y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (36434/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

G) Programa de Protección de la Embarazada y su Bebé. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36439/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

H) Contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, Programa 008 Ministerio de Coordinación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36452/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

I) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

J) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

K) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

L) Agentes de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35996/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

LL) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

M) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3366

N) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria para la prevención y persecución de delitos y contravenciones.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

Ñ) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

O) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

P) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

Q) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

R) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

S) Ley Nº 8941, de creación de la Reserva Hídrica Los Gigantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36384/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

T) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

U) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

V) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

W) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60

XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

X) Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias en las Unidades Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

Y) Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

Z) Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36313/R/22) de los legisladores Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

A1) PAICor. Servicio de racionamiento alimenticio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36314/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño, Garade Panetta, Caffaratti y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

B1) Nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36500/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

C1) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

D1) Proyecto de Presupuesto 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36563/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

E1) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3367

F1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del

bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
G1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, en Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	O1) Obras 4410- Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36329/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
H1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	P1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
I1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	Q1) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
J1) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	R1) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
K1) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	S1) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36071/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
L1) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	T1) Agencia Córdoba Cultura S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36087/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
LL1) Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3367	U1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
M1) Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36443/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368	V1) Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36295/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
N1) Central Bicentenario, de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36460/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368	W1) Dirección de Inteligencia Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36309/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
Ñ1) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958.		X1) Residencias médicas y residentes en las distintas áreas. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36453/R/22) del bloque Encuentro Vecinal	

Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
Y1) Área de Farmacia, dependiente del Banco de Sangre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36459/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
Z1) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
A2) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
B2) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
C2) APROSS. Falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
D2) Conflicto en el área de Salud. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36586/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
E2) Escuela Secundaria del IPEM N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36603/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3368
<b>5.-</b> A) Ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36588/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3376
B) Localidad de Mi Granja, Dpto. Colón. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36593/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3376
<b>6.-</b> Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal. Declaración. Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal de la provincia. Creación. Proyecto de ley (36788/L/22) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	3385
<b>7.-</b> A) Festival del Indio Bamba, en la localidad de Estancia Vieja, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36697/D/22) de la legisladora Villalba. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3408
B) 63° Fiesta Provincial del Trigo, en Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36720/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3408
C) Asociación Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36721/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3408
D) 37° Festival de la Amistad, en la localidad de La Higuera, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36723/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
E) Turismo Carretera. Primer campeonato ganado por el piloto Héctor L. Gradassi. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36732/D/22) del legislador Ambrosio. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
F) 10° Festival Alienígena, en la localidad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36733/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
G) Club Sportivo Norte, de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Centenario. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36746/D/22) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
H) Ángeles Ristorto, dirigente del Club Social y Deportivo Melo. Primera mujer elegida para ocupar la presidencia de un club en el Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36747/D/22) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
I) Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana. Constitución. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36750/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409

J) 27° Festival del Pastelero, en la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36751/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
K) 39° Festival Provincial de la Minería, en San Carlos Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36752/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
L) Festival Provincial del Gris Mara, en la localidad de La Playa, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36753/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
LL) Festival de la Esperanza, en la localidad de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (36754/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
M) Día Mundial de la Educación Ambiental. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36755/D/22) de los legisladores Ramallo, Pereyra y Suárez. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
N) 41° Festival Nacional de la Serenata, en Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36761/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
Ñ) 26° Festival Provincial del Algodón, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36762/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
O) 32° Fiesta Provincial de los Cosecheros, en El Brete, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36763/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
P) 60° Fiesta Regional del Tomate, en Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36764/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
Q) 10° Fiesta Provincial de la Sandía, en El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36765/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del	art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....3409
R) Festival de la Cordialidad, en Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36767/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
S) 69° Fiesta nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36768/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
T) 47° Fiesta nacional de la Miel Serrana, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36769/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
U) Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto, que se conmemora cada 27 de enero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36771/D/22) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
V) Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. 75° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36772/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
W) 41° Festival de Doma y Folclore de la Amistad, en Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36773/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
X) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 130° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36774/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409
Y) Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Proyecto de creación de un Campo Experimental de Radiofrecuencias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36775/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	3409
Z) Encuentro Suprarregional de Mujeres, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36776/D/22) de las legisladoras Piasco, Villalba, Guirardelli y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....	3409

A1) 2º Fiesta provincial del Asado, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo, cultural y turístico. Proyecto de declaración (36777/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3409

B1) Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Recuperación y restitución de la identidad del nieto nº 131. Beneplácito. Proyecto de declaración (36779/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....3409

C1) Universidad Nacional de Córdoba. Dictado de la actividad de Extensión sobre Educación Sexual Integral. Beneplácito. Proyecto de declaración (36780/D/22) del legislador Hak. Tratamiento conjunto en virtud del art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....3409

**8.-** Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud y de Servicios Públicos y al Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure. Moción de preferencia. Se aprueba.....3410

**9.-** Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36305/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3410

**10.-** Ciclovía Elevada Córdoba. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba para su ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36079/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3414

**11.-** Hospital Neonatal. Muertes de bebés por mala praxis. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36556/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3419

**12.-** Establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial. Protocolos de actuación para el ingreso de periodistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36783/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3423

En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de diciembre de 2022, siendo la hora 16 y 05:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 42 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 40ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Alejandra Piasco a que se acerque a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Piasco procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSION TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo considere puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los proyectos.

Legisladora María Emilia Eslava.

**Sra. Eslava.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el giro del proyecto 36439 a la Comisión de Salud, ya que el tema que se trata se refiere a un programa del Ministerio de Salud.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Así se hará.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**36722/N/22**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000304, 2022/D-00000305, 2022/D-00000311, 2022/D-00000313 y 2022/D-00000315.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**36734/N/22**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000320, 2022/D-00000321, 2022/D-00000322, 2022/D-00000324 y 2022/D-00000325.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**36736/N/22**

Nota del Poder Judicial, remitiendo digitalmente la Resolución Nº 380/2022, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y Presupuesto General de la Administración Pública provincial.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**36745/N/22**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000335, 2022/D-00000336, 2022/D-00000342, 2022/D-00000343 y 2022/D-00000344.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PLIEGOS**

**36726/P/22**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Fabiana Paula Pochettino, como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Criminal, Correccional y del Trabajo, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**36727/P/22**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada María Eugenia Acuña, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 3ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**36728/P/22**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Juan Fernando Ávila Echenique, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Décimo Primer Turno, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**36729/P/22**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Daniela Susana Sosa, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**II**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**36725/N/22**

Nota remitida por el Legislador Miranda, solicitando la rehabilitación de los Proyectos N° 20741/L/16, 30197/L/20, 32316/L/20, 33360/L/21, 33376/L/21, 33403/L/21, 33657/L/21, 33718/L/21, 34239/R/21 y 34296/L/21, conforme al Art. 111 R.I.

**36731/N/22**

Nota remitida por el Legislador Pihen, solicitando la rehabilitación de los Proyectos N° 18246/L/16 y 22146/L/17, conforme al Art. 111 R.I.

**36741/N/22**

Nota remitida por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34151/L/21, conforme al Art. 111 R.I.

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**III**

**36720/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la 63° Fiesta Provincial del Trigo, a desarrollarse el día 4 de febrero de 2023 en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**IV**

**36721/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 50° aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 25 de febrero de 2023.

**Comisión: De Legislación General**

**V**

**36723/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 37° Festival de la Amistad, a desarrollarse el día 1 de enero de 2023 en la localidad de La Higuera, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**VI**

**36724/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la diferencia de los montos publicados en los Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 y la información registrada en el Portal de transparencia.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**VII**

**36732/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ambrosio, expresando beneplácito por el 50º aniversario del primer campeonato de Turismo Carretera ganado por el piloto Héctor Luis Gradassi, instando al Poder Ejecutivo al restablecimiento de la señalización en el puente que da ingreso al autódromo Oscar Cabalén.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**VIII**

**36733/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Identidad Peronista, adhiriendo al 10º Festival Alienígena a desarrollarse del 18 al 20 de febrero de 2023 en la localidad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**IX**

**36737/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 075-(C.E.) Fondo para la prevención de la violencia familiar-Cuenta Especial Ley N° 9505.

**Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**X**

**36738/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la designación de un vicedirector en el Instituto de nivel medio General Paz, de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín,

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XI**

**36739/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela experimental con énfasis en TIC ProA de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XII**

**36740/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 690-Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022.

**Comisión: De Salud Humana**

**XIII**

**36742/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del remanente de Ejercicios anteriores detallada en el Balance por Programas 2022.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XIV**

**36743/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo que establezca un sistema de reembolso contra factura a descontar del Impuesto Inmobiliario provincial, para los vecinos de las localidades de los Dptos. Colón y Punilla, que debieron o deberán adquirir agua potable de manera privada ante la grave falta de suministro y hasta tanto sea regularizada la situación por el Estado, las empresas y/o cooperativas que correspondan.

**Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Servicios Públicos**

**XV**

**36744/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del presupuesto del Programa 131 - Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E.

**Comisión: De Legislación General**

**XVI**

**36746/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Busso, expresando beneplácito y reconocimiento al Club Sportivo Norte de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, con motivo de cumplir sus 100 años de vida.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XVII**

**36747/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Busso, expresando beneplácito y reconocimiento a Ángeles Ristorto, dirigente del Club Social y Deportivo Melo, por ser la primera mujer elegida para ocupar la presidencia de un club en el Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XVIII**

**36748/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de la atención de la salud mental en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XIX**

**36749/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) distintos aspectos sobre el suministro de medicamentos por parte de la farmacia del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión: De Salud Humana**

**XX**

**36750/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo la reciente constitución del Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, mediante el cual los municipios de la ciudad de Córdoba, Malagueño, La Calera, Colonia Tirolesa, Juárez Celman, Mi Granja, Villa Allende, Malvinas Argentinas y la comuna de Los Cedros, contarán con un espacio de articulación y gobernanza para la planificación, concertación y efectivización de políticas públicas.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXI**

**36751/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, adhiriendo al 27º Festival del Pastelero, a desarrollarse del 9 al 11 de febrero de 2023 en la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXII**

**36752/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al 39º Festival Provincial de la Minería, a desarrollarse los días 8 y 15 de enero de 2023, en la localidad de San Carlos Minas.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXIII**

**36753/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al Festival Provincial del Gris Mara, a desarrollarse el día 20 de enero de 2023 en la localidad de La Playa, Dpto. Minas.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXIV**

**36754/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al Festival de la Esperanza, a desarrollarse el día 28 de enero de 2023 en la localidad de Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXV**

**36755/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Ramallo, Pereyra y Suárez, adhiriendo al Día Mundial de la Educación Ambiental, que se celebra el 26 de enero de cada año.

**Comisión: De Ambiente**

**XXVI**

**36756/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Tribunal Superior de Justicia que brinde información respecto a la distribución de los automotores secuestrados en causas penales, según las disposiciones del TSJ y la Ley N° 8550 hasta la fecha anterior a su modificación e implementación de la nueva normativa.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVII**

**36757/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y a la transformación de ésta en una Autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco.

**Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XXVIII**

**36758/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la falta de agua potable en la localidad de Lucio V. Mansilla desde el año 2020 a la fecha.

**Comisión: De Servicios Públicos**

**XXIX**

**36759/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al acueducto que vincula las localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla desde el año 2018.

**Comisión: De Servicios Públicos**

**XXX**

**36760/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a gastos y acciones en el marco del Programa 135 - Consejos Barriales.

**Comisión: De Legislación General**

**XXXI**

**36761/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 41º Festival Nacional de la Serenata, a desarrollarse el día 7 de enero de 2012 en la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXII**

**36762/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 26º Festival Provincial del Algodón, a desarrollarse el día 14 de enero de 2012 en la localidad de Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXIII**

**36763/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 32º Fiesta Provincial de los Cosecheros, a desarrollarse el día 14 de enero de 2023 en la localidad de El Brete, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXIV**

**36764/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 60° Fiesta Regional del Tomate, a desarrollarse el día 21 de enero de 2023 en la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXV**

**36765/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 10° Fiesta Provincial de la Sandía, a desarrollarse el día 4 de febrero de 2023 en la localidad de El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXVI**

**36766/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, reconociendo al Dr. Ing. Emanuel Bernardi, por su destacado desempeño en la empresa Satellogic, firma dedicada a la provisión de imágenes satelitales de alta resolución para gobiernos y clientes comerciales en todo el mundo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**XXXVII**

**36730/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General**

**XXXVIII**

**36735/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la ciudad de Tanti, Dpto. Punilla, y el límite departamental entre los Departamentos Punilla y Cruz del Eje.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XXXIX**

**36767/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al Festival de la Cordialidad, a desarrollarse el día 28 de enero de 2023 en la localidad de Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XL**

**36768/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 69° Fiesta nacional del Olivo, a desarrollarse del 6 al 8 de enero de 2023 en la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XLI**

**36769/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a la 47° Fiesta nacional de la Miel Serrana, a desarrollarse los días 4 y 5 de febrero de 2023 en la localidad de San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XLII**

**36771/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Fortuna, declarando de Interés Legislativo el Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto que se conmemora cada 27 de enero y que fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XLIII**

**36772/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 75º aniversario de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda., a celebrarse el día 28 de diciembre.

**Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**XLIV**

**36773/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 41º Festival de Doma y Folclore de la Amistad, a desarrollarse el día 28 de enero del 2023 en la localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLV**

**36774/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 130º aniversario de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 30 de diciembre.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XLVI**

**36775/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al proyecto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, creando un Campo Experimental de Radiofrecuencias.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLVII**

**36776/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco, Villalba, Guirardelli y Fernández, adhiriendo al Encuentro Suprarregional de Mujeres, a desarrollarse los días 9 y 10 de febrero de 2023 en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**XLVIII**

**36777/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo, Cultural y Turístico a la 2º Fiesta provincial del Asado, a desarrollarse del 18 al 21 de febrero de 2023 en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XLIX**

**36779/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, expresando beneplácito por la recuperación y restitución de la identidad del nieto N° 131, por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**L**

**36780/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Hak, expresando beneplácito por el dictado de la actividad de Extensión sobre Educación Sexual Integral de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LI**

**36781/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las obras de ensanchamiento de camino serrano, desde la localidad de Los Hornillos, atravesando la localidad de Los Molles hasta la localidad de San Javier.

**Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**LII**

**36783/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existen protocolos de actuación para el ingreso de periodistas en los establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial.

**Comisión: De Legislación General**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**LIII**

**36778/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando la Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal hasta el 31 de diciembre de 2023, creando el Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal de la provincia.

**Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**LIV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**36588/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General**

**36593/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Mi Granja, Dpto. Colón.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General**

**-4-**

**A) ESCUELA MANUELA CABRAL DE TERZAGA, DE LA LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. ALUMNOS DE 6º GRADO. PAGO DEL VIAJE DE EGRESADOS A LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FONDO EXPORTADOR Y DE INTERNALIZACIÓN DE EMPRESAS (FEXLE). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS A CLIENTES A TRAVÉS DE SOLICITUD DE CRÉDITOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**E) PESCA EN CURSOS DE AGUA PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PROGRAMAS 132 - INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 718 - ACCIONES TERRITORIALES, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y FONDO COMPLEMENTARIO ACUERDO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE ACERCA DE LA PARTIDA 3090000, DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA EMBARAZADA Y SU BEBÉ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS, PROGRAMA 008 MINISTERIO DE COORDINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) AGENTES DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**LL) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

N) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY N° 8941, DE CREACIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

W) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

X) CIBERATAQUES VINCULADOS A ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DE BANCOR. DENUNCIAS EN LAS UNIDADES JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CIBERRIESGOS QUE AFECTAN A BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PAICOR. SERVICIO DE RACIONAMIENTO ALIMENTICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) NACIMIENTOS, EMBARAZOS Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, EN VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO ANISACATE. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**M1) ESTATUTO DE LA UNIDAD EJECUTORA BIPROVINCIAL-ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE-CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N1) CENTRAL BICENTENARIO, DE LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Ñ1) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O1) OBRAS 4410- MEJORAMIENTO. CAMINOS RURALES- CAMINOS SECUNDARIOS S433 TR. RP 174, TINOCO Y PUENTE S/ RÍO CARNERO, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q1) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**R1) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S1) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V1) PROGRAMA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS (PIO) A LA BIOTECNOLOGÍA - CONVOCATORIA 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W1) DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X1) RESIDENCIAS MÉDICAS Y RESIDENTES EN LAS DISTINTAS ÁREAS. SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y1) ÁREA DE FARMACIA, DEPENDIENTE DEL BANCO DE SANGRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z1) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) APROSS. FALTA DE COBERTURA DE INSUMOS DESCARTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) CONFLICTO EN EL ÁREA DE SALUD. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.**

**E2) ESCUELA SECUNDARIA DEL IPEN N° 432 ANEXO, DE LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar al Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 4, 8, 11 y 14 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la primera sesión ordinaria del próximo año, los proyectos que obran en los puntos 19, 23, 24, 26, 34 al 37, 41 al 50, 52 al 60, 62 y 65 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la segunda sesión ordinaria del período 2023, los proyectos que figuran en los puntos 2, 3, 7, 9, 15 al 17, 22, 25, 29, 39 y 40 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la tercera sesión ordinaria del próximo período legislativo, los proyectos incluidos en los puntos 1, 5, 6, 10, 12, 13, 18, 21, 27, 28, 30 al 33, 63 y 64 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.  
Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35306/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el origen de los fondos con los que se pagaría el viaje de egresados, a la ciudad de Villa Carlos Paz, de alumnos de 6º grado de la escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35834/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FExIE).

**Comisión: Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior**

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36072/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba, a través de créditos que no fueron solicitados por ellos.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34849/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36296/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las tareas de control sobre la pesca en cursos de agua provinciales.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36434/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los Programas 132 - Información Pública; y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2022.

**Comisión: Legislación General; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36439/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Protección de la Embarazada y su Bebé.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36452/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros en el programa 008 Ministerio de Coordinación.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35484/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35485/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35486/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35996/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Rins, Carrillo, Garade Panetta, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a criterios de formación, asignación y lugares de cumplimiento de tareas de los agentes de la policía; como así también respecto a los llamados "robos piraña".

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35675/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35059/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35687/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34901/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35133/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35259/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35624/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36143/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36384/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Ley N° 8941 de creación de la Reserva Hídrica Los Gigantes.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35368/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35488/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35514/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35515/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36137/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor, por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36139/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los ciberriesgos que afectan a Bancor detallando la cantidad de estafas por ciberataques por localidad.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36313/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC).

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36314/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Gudiño, Garade Panetta, Caffaratti y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas de control y sanción por el caso de viandas en mal estado provistas por el PAICor.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36500/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a nacimientos, embarazos y planificación familiar en la provincia en los últimos 5 años.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36537/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

**Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General**

**PUNTO 62**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36563/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Presupuesto 2023.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 65**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36611/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34782/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34783/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34987/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35182/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

**Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35595/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35782/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36001/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si

existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36094/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36443/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Estatuto de la Unidad Ejecutora Biprovincial-Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36460/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Central Bicentenario de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36132/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36329/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las Obras 4410- Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s-433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón, ejercicios 2020 al 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34882/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICor en los mismos.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35409/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35466/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36071/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de vinculación tecnológica y las modalidades de contratación de personal del CEPROCOR.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36087/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura S.E. desde enero a junio de 2022.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35798/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36295/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al "Programa Proyectos de Investigación Orientados (PIO) a la Biotecnología - Convocatoria 2022".

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36309/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Inteligencia Fiscal.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36453/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de las residencias médicas y de los residentes en las distintas áreas

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36459/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de Farmacia dependiente del Banco de Sangre en los últimos dos años.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34940/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos

referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35872/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35873/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36298/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad por parte de APROSS.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 63**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36586/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) sobre el conflicto en el área de salud y el paro por tiempo indeterminado de los trabajadores que comenzó el día 16 de noviembre.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 64**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36603/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela secundaria del IPEM N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

-5-

**A) CIUDAD DE MONTE CRISTO, DPTO. RÍO PRIMERO. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.**

**B) LOCALIDAD DE MI GRANJA, DPTO. COLÓN. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentran reservados en Secretaría los despachos emitidos por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca de los proyectos 36588/L/22 y 36593/L/22, proyectos de ley que modifican los radios municipales de Monte Cristo y de Mi Granja, respectivamente, que cuentan con el correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de diciembre de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36588/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, que modifica el radio municipal de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, y el tratamiento sobre tablas del expediente 36593/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, que modifica el radio municipal de la localidad de Mi Granja, Departamento Colón.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, y también por sugerencia de las comisiones intervinientes, ambos proyectos se van a tratar de manera conjunta y la votación la haremos por separado.

Antes de darle la palabra al miembro informante, esta Presidencia agradece la presencia en este recinto de las intendentas, en primer lugar, Verónica Gazzoni, intendenta y legisladora mandato cumplido, gracias por estar aquí, y de la intendenta de la localidad de Mi Granja, Claudia Acosta; gracias, Claudia por estar también aquí.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Juan José Blangino.

**Sr. Blangino.**- Gracias, señor presidente.

También quiero saludar a ambas intendentas: Verónica Gazzoni y Claudia Acosta. También está presente el Secretario de Obras Públicas de Monte Cristo, Fernando Crosseto, y nos acompañan concejales y concejalas, tanto de Monte Cristo como de Mi Granja; así que, para ambas localidades es un día muy importante el que hoy estamos viviendo en esta Legislatura de Córdoba.

Además, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 36588/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

No puedo dejar de expresar que este proyecto es muy especial en mi caso, ya que se trata de la localidad en la que di mis primeros pasos y donde se desarrolló el trabajo de toda nuestra familia, desde sus inicios hasta el día de hoy. En ese sentido, puedo dar fe que se trata de una comunidad pujante y en continuo crecimiento.

Monte Cristo nace aproximadamente en el año 1890, con la llegada del ferrocarril y del asentamiento de los primeros pobladores a su alrededor.

La llegada del gas natural en la década del '90 le dio el impulso industrial sobre el agrícola ganadero existente y, desde ese momento, comenzaron a desarrollarse las primeras industrias. Junto con las localidades de Mi Granja, a la que también podemos sumar la localidad de Malvinas Argentinas en lo que hace al corredor de la Ruta 19, sin duda es una de las zonas industriales más importantes que tenemos en nuestra Provincia, ya que tiene radicadas numerosas industrias que nos representan, y muy bien, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Al estar situadas a poquitos kilómetros de la Capital hace que estas tres localidades -hago referencia siempre a Monte Cristo- hayan tenido un crecimiento demográfico realmente importante, exponencial en algunos casos, lo cual hace que se haya desactualizado el actual radio municipal.

Si bien el crecimiento de la localidad es un hecho satisfactorio, es necesario atender a las múltiples situaciones problemáticas que se dan por otro lado, tales como la radicación de viviendas, comercios o industrias en zonas ajenas al radio vigente, y que requieren de los servicios que brinda el Estado municipal, a lo cual se agrega la dificultad para que los municipios puedan legislar en estos territorios, avancen con la obra pública, impongan tributos y, en definitiva, puedan ejercer su poder de policía.

La actualización de estos límites y, por ende, el saneamiento de estas situaciones irregulares, debe concretarse mediante la sanción de una ley específica como la que se encuentra en tratamiento.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Monte Cristo solicitó la aprobación del plano de ampliación de radio con una superficie total de 15608 hectáreas, 9929

metros cuadrados y, además, adjuntó el referido plano, su correspondiente memoria descriptiva y la fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida.

Asimismo, cumplimentó los preceptos requeridos por la Ley 8102 y sancionó la Ordenanza Municipal 1412/22, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obra informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro, del que surge que el nuevo radio se encuentra íntegramente dentro del Departamento Río Primero y que no se superpone con ningún otro radio municipal o comunal; y también el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Aquí, en este punto, cabe señalar que el presente proyecto prevé la modificación del límite departamental de los Departamentos Colón y Río Primero, con el objetivo de que el radio municipal de Monte Cristo quede íntegramente comprendido dentro de este último.

En este punto, debo agradecer todo el trabajo realizado por mi colega legislador Carlos Presas; seguramente, él nos va a contar la historia referida a cómo se ha logrado llegar a este punto, donde hay un entendimiento entre dos municipios contiguos y donde hay que correr los límites departamentales; al legislador Rodrigo Rufeil, quien también aportó para llegar a estos acuerdos y, por supuesto, el trabajo que han venido realizando las gestiones municipales: en el caso de Monte Cristo, con el intendente Fernando Gazzoni, y en la actualidad con la intendenta Verónica Gazzoni, y, por supuesto, la gran tarea que ha realizado la intendenta de la localidad de Mi Granja, Claudia Acosta.

Habiéndose cumplido, entonces, todos los requisitos para que la ley no solo cuente con la legalidad requerida, sino muy especialmente con la legitimidad que todo procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento a que el despacho de las comisiones intervinientes fue aprobado en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, adelante el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento y solicito el acompañamiento de mis pares legisladores y legisladoras de los demás bloques de este Cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Juan José Blangino.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

**Sra. Carrillo.**- Gracias, presidente.

Primero, quiero darles la bienvenida a las intendentas Verónica Gazzoni y Claudia Acosta. La verdad es que es un gusto tenerlas acá y poder acompañarlas en este proyecto.

Nos encontramos aquí con el motivo de acompañar la aprobación de la modificación del radio municipal de Monte Cristo, del Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba.

No me voy a extender en las características, porque ya bien lo hizo el legislador Blangino, desde su Departamento; nadie podría haber hecho la descripción mejor que él.

Quiero decir que la precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de los municipios y comunas genera beneficios de seguridad jurídica, tanto para los Estados provincial, municipal y comunal, como para los administradores, evitando, de esa manera, los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

La clara delimitación colabora con la gestión diaria, identifica y permite la construcción de soluciones y la gestión concreta del territorio por parte de los y las intendentas.

A lo largo de este año, hemos tenido un trabajo sostenido en la comisión. A esto lo quiero decir porque, a veces, pareciera ser que la aprobación de los ejidos son cosas rutinarias y no es así, porque representan el trabajo de muchos años que llevan los intendentes y las intendentas; objetivos planificados de gestión que, a veces, se demoran en el tiempo y hacen que no le puedan brindar servicios y seguridad jurídica a los habitantes de sus pueblos y de sus ciudades.

Prueba de este trabajo que hemos desarrollado en la comisión, a lo largo de todo el año, es que hoy, un 28 de diciembre, en la última sesión del año, nos encontramos tratando la aprobación de la modificación de radios municipales. Y la

verdad es que me llena de satisfacción poder acompañar, desde nuestro bloque, el trabajo sostenido que también -como dijo el legislador que me precedió en el uso de la palabra- vienen llevando a cabo estas dos mujeres, Verónica y Claudia, con el solo objetivo de llevar progreso, de llevar desarrollo y mejor calidad de vida y prestación de servicios a quienes les confiaron, con su voto, la gestión de sus ciudades.

Quiero hacer mención que fue un trabajo en conjunto; que, si bien cada una bregaba por los intereses de su pueblo, no perdieron en ningún momento la mirada del acuerdo mutuo para lograr los beneficios que redundan en sus respectivas comunidades.

Sabemos que no es fácil gestionar; sabemos que no es fácil estar al frente de las ciudades y de las comunidades porque son ustedes, en este caso dos mujeres jóvenes, las que se enfrentan cada día a los requerimientos, a las necesidades y a las adversidades que se presentan. Entonces, no podemos menos que desde esta Casa acompañar estos proyectos, estos sueños que les hacen a ustedes concretar calidad de vida, mejores lugares y cumplir con los que les dieron esta responsabilidad.

No más me queda que felicitarlas y decirles que tengo la convicción de que este es uno de los logros de los tantos que, seguramente, vienen realizando y van a llevar adelante en este tiempo que les queda de gestión. A seguir adelante, las felicito.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marisa Carrillo.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Gracias, señor presidente.

Personalmente, y para estas dos intendentas, no es un día cualquiera. Además, es un hecho casi histórico porque son dos mujeres intendentas que han trabajado juntas para resolver un problema que a veces tuvo sus importantes litigios.

Cuando uno habla de Mi Granja, con la que está al frente del Concejo Deliberante, Graciela Guía, ahí son casi todas mujeres y perdemos bastante el cupo nosotros, pero el trabajo es intenso y los resultados están a la vista. Por eso quería recalcar la presencia de las dos.

Cuando Vero fue legisladora trabajamos muchísimo también para que esto fuera posible; esto data de 2008. Lo hablaba recién con Juanjo, él tenía 18 años y ya habíamos empezado a trabajar y hoy se aprueba esta ley, y acompañó en el trabajo semanal.

No es de los ejidos cualquiera, acá hubo que discutir muchísimo porque había gente de Monte Cristo que vivía en el Departamento Colón, pero era de Monte Cristo. Los legisladores del Departamento Colón y también los de Río Primero supimos entender el hecho de pertenencia de esa gente; escuelas que son de Monte Cristo que estaban en el Departamento Colón. Por eso hubo que modificar y ceder en nuestro Departamento creo que algo así de 3 mil y pico de hectáreas, casi lo que va a ser el ejido -o un poco menos- de lo que es hoy la Municipalidad de Mi Granja.

Éramos comuna en ese momento y Claudia ya peleaba para eso. Había intereses políticos, había intereses económicos, había intereses ambientales porque es zona de campo, zona donde a las fumigaciones nadie las controlaba porque cada uno no sabía cuál era su lugar, quién tenía el poder de policía, zonas grises donde muchos trataron de hacer negocios con eso sin pasar por los municipios, sin decirles nada, iban a Agricultura, subdividían, vendían y después los municipios les tenían que dar los servicios. Esto ocurrió en estos lugares, por eso llevó tanto tiempo, porque hubo que acordar con muchísima gente, hubo que hacerles entender a muchos que esto era imprescindible y que le daba garantías a cada uno de los que pudieran instalarse en la región. Agregado a esa fantástica Ruta 19, a la cercanía con la ciudad porque en diez minutos los habitantes de cualquiera de estas dos ciudades están en la ciudad de Córdoba, por eso hay mucha gente que se ha corrido.

Colón, ustedes lo saben, es el Departamento que más creció en el último censo; por lo tanto, toda esa gente que va buscando estos lugares, por ejemplo, quiere plantear una industria y no sabe a quién hay que pedirle autorización, entonces, lo hacen y punto, nadie controla y nadie tiene la tranquilidad de que lo están haciendo bien. A partir de la sanción de esta ley va a haber un ente de control que serán los municipios manejados -reitero- por dos mujeres importantes.

Por eso quiero destacar este trabajo y, por más que digan "mirá lo que se demoraron", fue porque se tuvieron que hacer muchos acuerdos, como se tiene que hacer en la política, hay que hablar, sentarse, conversar; alguno tuvo que ceder un poco, otros cedieron otro poquito.

Existen dos plantas de YPF importantes, una de gas y otra de gas licuado y dijimos "bueno, vaya una para cada uno"; parecíamos medio turcos, pero, en definitiva, encontramos el camino de la Ruta 88 para que fuera una divisoria que les permitiera a todos tener un pedacito. Algunos tributaban en un solo lado, por ahí no tributaban porque nadie sabía de quién era, y hoy tenemos –gracias a Dios- un parque industrial espectacular en Mi Granja de más de 40 empresas, algunas que ya están en la economía circular, que ya están trabajando en exportaciones y tienen como 400 empleados, y resulta que nosotros todavía estamos discutiendo de quién son, o qué ejido o qué lugar deben ocupar, o cuáles son las cosas que hay que hacer bien para que la ciudad crezca como corresponde.

Así, estas 4153 hectáreas que vas a tener a partir de hoy para manejar, Claudia, son además a las que vos les das servicios, no es que te estamos regalando nada; es para nosotros una tranquilidad y para los vecinos de la ciudad una tranquilidad aún mayor, porque saben dónde están viviendo, que su seguridad jurídica está garantizada y, como lo pediste en la reunión de comisión, esta ley es el regalo de Navidad, estamos cumpliendo; estamos esperando el de ustedes, pero eso puede ser otro día.

Quiero decirles tanto a Vero como a Claudia, dos amigas y dos muy buenas intendentas, que con Rodrigo y con Nati pusimos la firma donde había que ponerla. ¿Y saben dónde? Donde el Departamento Colón tenía que ceder un espacio, que no es una cosa menor y no usual, para que tanto el Departamento Río Primero se agrandara y que Monte Cristo tuviese lo que le corresponde, porque ahí vive gente que es de Monte Cristo, no es de Mi Granja, pero los servicios se los prestás vos hoy como intendenta.

Así que para mí esto es una alegría enorme, porque lo he vivido durante todo este tiempo y pensé, en algún momento, que no lo iba a poder ver culminado; por eso estoy contento, feliz y las quiero felicitar a las dos porque, sin la inteligencia de las dos, capaz que esto todavía estaría durmiendo el sueño eterno.

Gracias a todos los legisladores de la comisión, al presidente de la comisión que lo despachó con mucha agilidad, querido Gustavo muchísimas gracias, porque no lo demoraste nada y pudimos terminar el año, en esta última sesión, con una cosa importante que ustedes sabrán comunicar a todos los vecinos de sus dos ciudades.

Gracias a todos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Carlos Presas.

Tal cual lo hemos acordado, si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de la comisión, vamos a poner en consideración en primer lugar, la aprobación del radio municipal de la ciudad de Monte Cristo, en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Ahora corresponde poner en consideración la aprobación del ejido de la localidad de Mi Granja que, si no hay objeciones y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de la comisión del mismo, lo vamos a hacer en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones a ambas intendentas, a sus equipos de trabajo, concejales, concejales, miembros del Tribunal de Cuentas y, fundamentalmente, a todos los legisladores provinciales que han trabajado, a lo largo de todo este tiempo, para lograr estas dos leyes tan importantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando CALVO  
S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, y en consecuencia, la modificación del límite departamental Colón-Río Primero de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, así como la modificación del límite político entre los Departamentos Colón y Río Primero, fueron analizados por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Monte Cristo, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Monte Cristo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 1412/2022, promulgada por Decreto Municipal N° 219/2022, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Monte Cristo.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- MODIFÍCASE** el radio municipal de la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102; y, en consecuencia, MODIFÍCASE el límite departamental entre los Departamentos Colón y Río Primero, a efectos de que el radio municipal referido quede íntegramente comprendido en el Departamento Río Primero, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 17 de fecha 3 de agosto de 2022, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.- El** radio municipal de la localidad de Monte Cristo, se encuentra delimitado por un polígono de sesenta y nueve (69) lados y sesenta y nueve (69) vértices, que encierra una superficie total de quince mil seiscientos ocho hectáreas, nueve mil novecientos veintinueve con sesenta y tres metros cuadrados (15.608 Has, 9.929,63 m<sup>2</sup>), cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano referido en el artículo precedente. La superficie que se trasvasa del Departamento Colón al Departamento Río Primero, incorporada en la Pedanía Yegua Muerta, es de tres mil cuatrocientas noventa y seis hectáreas, doscientos nueve con treinta y dos metros cuadrados (3.496 Has., 209,32 m<sup>2</sup>).

**Artículo 3º.- Los** puntos fijos amojonados son:

a) PF 1, de coordenadas: X=6.532.661,87; e Y=4.409.840,52;

b) PF 2, de coordenadas: X=6.532.301,58; e Y=4.409.926,66.

Artículo 4º.- De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 06 de Diciembre de 2022  
A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36588/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero; y modificando el límite departamental que divide los Departamentos Colón y Río Primero, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la ciudad de Monte Cristo, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los sesenta y nueve (69) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 17/2022 de fecha 3 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El polígono que define el Radio Municipal de la ciudad de Monte Cristo ocupa una superficie total de quince mil seiscientos ocho hectáreas, nueve mil novecientos veintinueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (15.608 ha, 9.929,63 m<sup>2</sup>).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) PF 1, de coordenadas: X=6532661,87 e Y=4409840,52, y

b) PF 2, de coordenadas: X=6532301,58 e Y=4409926,66.

**Artículo 5º.-** Modifícase el límite departamental que divide los Departamentos Colón y Río Primero, a efectos de que el Radio Municipal de la ciudad de Monte Cristo quede íntegramente comprendido en el Departamento Río Primero.

**Artículo 6º.-** La modificación del límite que divide los Departamentos Colón y Río Primero implica el traspaso de una superficie de tres mil cuatrocientas noventa y seis hectáreas, doscientos nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (3.496 ha, 209,32 m<sup>2</sup>) del Departamento Colón al Departamento Río Primero, incorporada en la Pedanía Yegua Muerta.

La poligonal que determina el nuevo perímetro del límite departamental, sus medidas y coordenadas georreferenciadas se detallan en la documentación gráfica referida en el artículo 2º de esta Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Fernando CALVO  
S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Mi Granja, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Mi Granja, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Mi Granja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 16/2022, promulgada por Decreto Municipal N° 24/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Mi Granja.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1º.-** MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Mi Granja, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 18 de fecha 3 de agosto de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** El radio municipal de la localidad de Mi Granja se encuentra delimitado por un polígono conformado por cuarenta y tres (43) lados y cuarenta y tres (43) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total de cuatro mil ciento cincuenta y tres hectáreas, nueve mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (4.153 has., 9.881 m2).

**Artículo 3º.-** Los puntos amojonados son:

- a) PF 1, de coordenadas: X=6.533.932,23; e Y=4.404.954,72;
- b) PF 2, de coordenadas: X=6.531.157,56; e Y=4.404.561,40.

**Artículo 4º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 06 de Diciembre de 2022**  
**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36593/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Mi Granja, Departamento Colón, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Mi Granja, ubicada en el Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Mi Granja, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuarenta y tres (43) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 18/2022 de fecha 3 de agosto de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Mi Granja ocupa una superficie total de cuatro mil ciento cincuenta y tres hectáreas, nueve mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (4.153 ha, 9.881,00 m2).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

- a) PF 1, de coordenadas X= 6533932,23 e Y= 4404954,72, y
- b) PF 2, de coordenadas X= 6531157,56 e Y= 4404561,40.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el legislador Carpintero.

**Sr. Carpintero.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo, quería solicitar la incorporación de coautores al proyecto 36779, en donde proponemos el beneplácito de esta Legislatura por la restitución del nieto 131, de parte de Abuelas de Plaza de Mayo.

Cómo no mencionar que nos enteramos hoy, por las redes sociales y los medios de prensa, que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo está convocando a una conferencia de prensa –en un ratito– para anunciar otra restitución de identidad del nieto 132. Así que, más que oportuno este proyecto de beneplácito de esta Legislatura y aprovechar, de parte seguramente de muchos legisladores y legisladoras, para manifestar que estamos muy contentos de que nuestras Abuelas continúen en este camino de restitución de la identidad y de búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Nombro como coautores del proyecto a la legisladora Noelia Agüero, al legislador Matías Chamorro y al legislador Mariano Lorenzo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Carpintero.

Así se hará.

-6-

**EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL. DECLARACIÓN. FONDO DE EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DE LA PROVINCIA. CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- A continuación, damos ingreso al expediente 36778/L/22, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se declara la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos.

Por Secretaría se dará lectura a la nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36778/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, para declarar la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal en la Provincia de Córdoba hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, solicito que, por no contar con despacho este proyecto, se constituya la Cámara en estado de comisión.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de constitución de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión.

Para dar inicio al debate tiene la palabra la legisladora Sara García.

**Sra. García.**- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento al proyecto 36778, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que propicia la declaración de emergencia en materia de infraestructura en los establecimientos educativos de gestión estatal de la Provincia, hasta el 31 de diciembre del próximo año.

El objetivo de este proyecto, según el mensaje de elevación que nos ha remitido el Poder Ejecutivo, es garantizar la seguridad y el desarrollo normal de las actividades de los alumnos, los docentes y auxiliares de las escuelas cordobesas, en todas sus modalidades y niveles, de cara al próximo ciclo lectivo.

En particular, nos señala la necesidad de, primero, restablecer la seguridad y condiciones de habitabilidad de los establecimientos de gestión estatal; garantizar el suministro de servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos y satisfacer la demanda de escolarización mediante la construcción de nuevas aulas en establecimientos de gestión estatal.

Para poder dar forma a este objetivo, que radica, ni más ni menos, que en asegurar las condiciones esenciales para que el Estado continúe brindando servicios y garantizando este derecho humano fundamental, el artículo 3º del proyecto dispone la creación del Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal en la Provincia de Córdoba.

Como sabemos, y como hemos tenido oportunidad de debatir en reiteradas oportunidades en este recinto y en el ámbito de la comisión que presido –incluso, con la presencia, en diversas ocasiones, del ministro de Educación–, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema de acceso de estudiantes al sistema, lo cual incide, obviamente, en su rendimiento.

Con relación a la intervención necesaria que constitucionalmente tiene el Tribunal de Cuentas en los actos administrativos que deban cumplirse para la consecución de los objetivos que plantea este proyecto, el artículo 4º dispone que “resulta un instrumento suficiente la remisión que haga la autoridad de aplicación del Fondo al Tribunal de Cuentas, del compromiso definitivo global de los créditos presupuestarios previstos para el Ejercicio Fiscal”. Ello, para hacer frente a los gastos que demande la aplicación del Fondo, sin perjuicio, claro, de las rendiciones de cuentas que por ley corresponden posteriormente.

Queremos recordar que la figura de la presentación del Compromiso Definitivo Global ya fue utilizada en la Ley 10.336 en relación a órdenes de compras globales por cuestiones de emergencia.

El proyecto establece que el Ministerio de Finanzas podrá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias que resulten para el cumplimiento de esta norma. Asimismo, el artículo 7º señala que el Ministerio de Educación será quien defina las políticas específicas, en el marco de la Emergencia, particularmente definiendo pautas y criterios para las reparaciones y construcciones, porque claramente es el Ministerio quien en mejores condiciones está para hacerlo, pudiendo para ello dictar normas complementarias que fueran necesarias.

Esta Cartera es también la autoridad de aplicación natural de la norma y quien administrará este Fondo de Emergencia. Según indica el artículo 8º, el Fondo de Emergencia se integrará con los ingresos provenientes de aportes del Tesoro, las sumas que envíe el Estado nacional en concepto de aportes del Tesoro Nacional, subsidios o créditos con asignación específica para afrontar la construcción y/o reparación de establecimientos educativos; créditos nacionales o internacionales que se obtengan a los fines del Fondo, y cualquier otro ingreso o recurso público o privado, nacional o internacional, que se destine al mismo.

Señor presidente, los objetivos centrales apuntan a la construcción, en el corto y mediano plazo, de cien aulas, así como la reparación de muchas escuelas a lo largo de todo el territorio provincial. El notable aumento de la matrícula escolar registrado impone estas gestiones para dar respuesta, en tiempos útiles, a toda la comunidad educativa.

Para una gestión más eficiente de los recursos, el Ministerio de Educación podrá suscribir convenios con municipios, planteando así un modelo de gestión equivalente al que opera la ejecución de los fondos del FODEMEEP, coordinando la actuación entre los diversos sujetos de la relación federal. Es una manifestación más del federalismo de concertación, al que afortunadamente tantas veces hacemos referencia en este recinto.

Creo que es un instrumento normativo que permitirá afrontar los desafíos y cumplir con los compromisos y obligaciones en materia de infraestructura edilicia de la mejor manera posible de cara al próximo ciclo lectivo.

Por ello, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, señora legisladora Sara García.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

**Sra. Carrillo.**- Gracias, señor presidente.

Emergencia de la infraestructura en establecimientos educativos, efectivamente, tengo que celebrar que hoy, 28 de diciembre, al finalizar el año podamos hacernos eco de lo planteado hace dos largos años cuando pedíamos la emergencia educativa.

Para comenzar, es preciso hacer mención a que no le pueden echar la culpa a ningún gobierno nacional, a ninguna intendencia de otro color político, a la alternancia, a nadie se le puede reprochar que la infraestructura educativa en la Provincia de Córdoba sea escasa y esté en mal estado porque gobiernan hace más de veinte años ininterrumpidos.

-Ocupa la Presidencia la señora Presidenta Provisoria, legisladora Nadia Fernández.

Y nos surgen varias preguntas relacionadas con esta situación de emergencia, como, por ejemplo, ¿por qué esperaron que la infraestructura de los establecimientos estén tan, pero tan desgastadas e insuficientes para repararlas en un estado de

emergencia?, ¿qué pasó con programas como el FODEMEEP, cuyo objetivo directo es éste?, ¿qué pasó con esos fondos?, ¿qué situación cambió en estos días para que un 28 de diciembre decidan llamar a emergencia a una problemática exclusiva del poder provincial tantas veces cuestionada para la oposición?, ¿qué hizo el Gobierno de la Provincia y el ministro Grahovac en estos últimos siete años para que el sistema educativo termine su gestión en una situación de emergencia?, ¿fue por marketing todas las políticas educativas o de infraestructura de estos últimos años?

Y surge una reflexión, si hoy se dan cuenta que todo lo que hicieron en educación durante veintitrés años solo nos llevó a la emergencia del sistema educativo, ¿qué pasa con los otros sistemas?, ¿qué pasa con la seguridad, qué pasa con la salud?, ¿están en emergencia? La verdad, sí.

Sigo, señor presidente, y tomo palabras del texto del proyecto de ley: "... declarar la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Córdoba, con el objeto de garantizar la seguridad y el desarrollo normal de las actividades de los alumnos, personal docente y auxiliar de los establecimientos escolares en todas sus modalidades y niveles y, por consiguiente, la creación del 'Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Córdoba'". Con esta declaración, elaborada por ustedes mismos -porque son las palabras del texto-, ¿van a blanquear de una vez por todas que la educación en la Provincia de Córdoba no estaba garantizada y que tampoco lo estaba el desarrollo normal de las actividades de alumnos, de docentes y de auxiliares?, ¿desde cuándo se observa la situación de emergencia?

Al legislador que tome la palabra, de Hacemos por Córdoba, le pregunto: ¿cuáles fueron las situaciones vividas en el sistema educativo para declarar la emergencia? Den ejemplos concretos.

Sigo compartiendo algo más del texto presentado: "El presente proyecto de ley tiene como objetivo abordar de forma inmediata las situaciones que atentan contra el derecho a la educación consagrado en la Carta Magna, como así también en la Ley Nacional 26.206, la cual establece en su artículo 2º que: 'La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado'". ¿Nos están diciendo a todos los cordobeses que el Gobierno provincial estaba infringiendo derechos consagrados por la Carta Magna de nuestro Estado, atentando contra el derecho personal y social de cada cordobés?, ¿qué pasó con el sistema educativo provincial en estos veintitrés años?

Creo que ninguno de los legisladores presentes dudamos que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños, niñas y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje.

Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso a los estudiantes al sistema escolar y así mejorar su rendimiento.

Yo misma lo vivo a diario, esto lo puedo contar en una experiencia personal: recorro las escuelas de mi Departamento cada inicio, a mitad de año y al finalizar el año escolar; vengo de la docencia, tengo un conocimiento acabado con casi más de treinta años en las escuelas y esto se suscita en la primera reunión con el ministro, cuando hablaba de la educación especial de los CENMA, le dije que el CENMA que se encuentra en mi localidad este año cumplió treinta años, se encuentra igual: un preceptor, diez divisiones, una directora, el personal de limpieza en esa gran obra que fue sacar los porteros, el personal de limpieza tercerizado dado a los municipios en una situación de precarización increíble, donde sí se enferman o tienen familia no los reemplaza nadie ni tienen beneficios de obra social.

En el recorrido de las escuelas, podemos ver escuelas llenas de humedad, aulas llenas de humedad, aulas que se transforman en bibliotecas, galerías o pasillos que se transforman en comedores a la hora del mediodía o de servir la merienda, una tarea titánica de todo el personal docente para conseguir fondos para algún instrumento deportivo, sumado a los sueldos escasos, docentes que pagan de su bolsillo material para los alumnos.

Sinceramente, espero que el fin de esta ley sea garantizar el derecho a la educación y el trabajo de las personas que lo hacen. La educación es la principal herramienta que tenemos los seres humanos para ser libres. Espero que, como ustedes mismos lo dicen, esta ley no sea solamente cáscara para sus publicidades de

marketing, no todo vale para ganar una elección, con la educación y la esperanza de la gente no se juega.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidenta. Mire, estamos tratando un proyecto que ingresó esta mañana, que no pasó por ninguna de las comisiones y que, en muchos casos, nos sorprende por el texto, a pesar de que el bloque Juntos UCR va a votar a favor, pero quiero mencionar algunas cosas: la primera, estamos hablando –y el proyecto lo dice claramente-, de la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal para generar un fondo de emergencia.

Lo primero que quiero decir es que este es un reconocimiento –como dijo la legisladora Carrillo- de todas las cosas que vienen pasando desde hace mucho tiempo en la Provincia cada vez que se inicia el ciclo lectivo y que son negadas sistemáticamente por el ministro de Educación, que hace tanto tiempo está ocupando la Cartera. Tal vez por estar hace tanto tiempo le falta la cintura o el conocimiento político para saber qué está pasando en cada uno de los colegios.

Mire, no para hacer reminiscencia de lo que viene pasando, pero solamente al azar tomé algunas noticias vinculadas a este tema: el 22 de junio de 2020, en La Voz del Interior aparece una nota donde dice: “Un centenar de escuelas con problemas edilicios”; el 9 de marzo de 2021, una nota de ElDoce.tv dice: “Más de 70 escuelas con problemas en una semana por malas condiciones edilicias”. Y para referirme a este año, sale una nota en Cadena 3 de Padres Unidos y Organizados de Córdoba, donde le expresaron a Cadena 3 su malestar por la falta de actividades en varios colegios y habla sobre que se protesta por el estado edilicio en muchos de esos lugares, con lo cual es un problema absolutamente recurrente, es un problema que todos los años se presenta y que este Gobierno no lo ha podido resolver con la celeridad y en los tiempos que hace falta, porque hace falta invertir en esta infraestructura edilicia. Si no hay buenas condiciones, la educación pública, sobre todo, requiere muchísimas condiciones para que se desenvuelva, requiere cosas que este Gobierno no ha garantizado, requiere salarios docentes que no estén por debajo de la línea de pobreza, porque no podemos abusar constantemente de la vocación que tienen nuestros docentes, pero también depende de que la educación, sobre todo la pública, se dé y se desarrolle en un ámbito edilicio correcto y con las condiciones que hacen falta, porque, si no, no estamos garantizando desde el Estado la calidad de la educación pública.

Pero, nos sorprende también este proyecto porque hace poco, el 30 de noviembre de 2022 -de este año-, la Legislatura de la Provincia aprobó, todos nosotros aprobamos, la Ley 10.850 que modificaba el artículo 6º de la Ley 9.835, que era la del FODEMEEP y que establecía, justamente, decía en su artículo 6º, el monto: “La Ley Anual de Presupuesto establecerá el monto del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales, FODEMEEP, para cada Ejercicio fiscal, el que no podrá ser inferior al 2,5 por ciento del monto bruto de la masa de recursos coparticipables establecidos por la Ley 8.663 y sus modificatorias”. Fíjese que hace pocos días aprobamos esta ley y hoy aparece otra que busca fondos, declara la emergencia y establece un procedimiento para recaudar fondos para aplicar a la reparación de edificios.

¿Qué me parece, en primer término? Me parece que este Gobierno siempre busca hacer las cosas como si fueran épicas, busca generar un título para que se produzca marketing, publicidad y para que los cordobeses creen que la realidad de la Provincia es distinta a la que ellos están palpando todos los días -los docentes, los profesores, los alumnos y los padres de los alumnos que llevan sus hijos al colegio.

Es más fácil generar rápidamente esta ley que habla de la emergencia en infraestructura -viene hace rato la emergencia en infraestructura-, que habla de un nuevo fondo cuando hace pocos días sancionamos esa Ley 10.850, que redireccionaba esos fondos.

Primer punto, reconocen el problema, aunque no lo digan así y aunque anuncien con un título épico que van a arreglar las escuelas el año que viene, hay un reconocimiento de la existencia del problema y, en principio, eso es bueno porque no hay ninguna forma de solucionar los problemas que tienen los cordobeses si no es reconociendo las equivocaciones propias.

Segundo, lo que me alarma como representante, como legislador de este bloque opositor, es que no hay ningún tipo de planificación, las cosas se hacen con

parche tras parche, tras parche, negando la realidad, negando cada año que existe el problema y se pone parche sobre parche. Le hemos puesto o le estamos poniendo un nuevo parche sobre lo que sancionamos hace pocos días en la Ley 10.850.

Pero, aparte, también es una cosa recurrente que, en vez de ver qué hay en la Legislatura, qué ideas hay de la oposición respecto de la educación, de la cuestión edilicia, en vez de ver qué proyectos se han presentado en esta Legislatura, se avanza con una idea del Ejecutivo como si fuera nueva, como si nadie hubiera presentado ninguna iniciativa de este tipo y en esta Legislatura. Miren, uno viendo los proyectos presentados, hay un proyecto muy bueno que declara la emergencia en infraestructura -casi lo mismo que esto- de la legisladora Luciana Echevarría, que hace mucho viene bregando por este tema. Hay otro proyecto más amplio firmado por varios legisladores, de autoría del legislador Marcelo Cossar, más amplio, que planteaba declarar la emergencia en materia educativa por el arrastre que tenemos después de la pandemia. Pero no se analiza nada de lo que nosotros estamos planteando acá, no se le pide ayuda en ninguna de las áreas a ninguna de las fuerzas que integramos la oposición, prácticamente es como que todos los objetivos que se propone el Gobierno son nada más que lo que ellos plantean y eso no es una política de Estado; política de Estado es cuando se habla con todas las fuerzas, cuando se trata de sancionar normas que perduren en el tiempo y creo que en esto -insisto- nosotros lo vamos a aprobar porque es una nueva medida del Ministerio de Educación que genera un parche y que mañana los titulares serán que se aprobó un nuevo fondo, pero que reconoce la existencia del problema, que admite prácticamente que no hay planificación en la Cartera de Educación, que no podemos esperar nada nuevo el año que viene y que no se fija en proyectos anteriores que ya habían marcado una senda en el camino de señalar los graves problemas edilicios que tenían las escuelas públicas de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias legislador.

Tiene la palabra ahora la legisladora Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, presidenta.

La verdad es que tener este proyecto hoy, que lo pudimos ver a las 12.05, que lo tratáramos a veinte días que tratamos el Presupuesto, es una burla a este Parlamento.

Este proyecto que trata la Ley de Emergencia Edilicia de los Establecimientos Educativos, ¿por qué digo que es una burla y lo reitero más de una vez? Porque significa dos cosas: primero, que el oficialismo no escucha a la oposición, por ende, ya cuando tratamos el Presupuesto fuimos muy claros cuando nos referimos al tema económico con respecto a la infraestructura y, por otro lado, que en el fondo nos termina dando la razón porque este fue uno de los tantos temas que hemos tratado a lo largo de este periodo con respecto a pedidos de informes que no nos contestaban o que nos contestaban lo que querían.

Voy a hacer memoria y voy a repetir algunas cosas que dije hace veinte días atrás. Dijimos que en el 2019 sólo se había ejecutado el 31 por ciento con respecto a este programa, 80 millones solamente de 253 millones que tenían presupuestados; en el 2021 ejecutaron el 13 por ciento, que eran 66 millones en total que habían utilizado sobre un presupuesto de 492 millones; y en este 2022, al 30 de setiembre, sólo se habían ejecutado 12 millones sobre un total de 1.329 millones. Es decir, que usaron el 0,9 por ciento y la verdad es que los próximos 10 días que le quedan al año -menos de 10 días, 4 días que le quedan al año-, no me imagino que el oficialismo se vaya a gastar esa barbaridad de dinero. Es decir, que estamos sobre lo mismo, arman un dibujo del Presupuesto, piensan una cosa, se termina con otra y se ejecuta otra.

Pero, lo más grave es que hace veinte días atrás lo tuvimos al ministro hablando del Presupuesto. La verdad es que vienen y nos mienten en la cara y nosotros intentamos tener la mejor posición que es de intentar creer cuando hacemos las preguntas necesarias, y la educación en Córdoba funciona a la perfección y los edificios están a la perfección. Creo que en cualquier momento vamos a tener una película de Volver en donde vamos a estar hablando de los chicos en los contenedores, como tuvimos en una época. Pero el problema es que el ministro no tiene a quien echarle la culpa porque hace 23 años que gobiernan.

Entonces, ya no es solamente el problema edilicio lo que tiene esta Provincia, sino también que nadie se hace cargo de que tenemos un problema de educación.

Acá nadie habla de la cuestión de educación, de las clases que tenemos, de cómo los chicos terminan el colegio.

Entonces, todo es un combo y la verdad que es muy complicado seguir encontrándonos con estas cosas a fin de año, es una costumbre de Hacemos por Córdoba de meter cosas en los momentos inadecuados. Este tema lo podríamos haber tratado en las comisiones correspondientes y no se trata. No entendemos cuál es el apuro y la necesidad de hacer estas cosas, ¿son costumbres, se creen dueños del poder o se están yendo del poder? Hay dos opciones: cuando creen que son dueños de casa y hacen absolutamente lo que se les da la gana, o están en retirada y empecemos a revolver la media y que se haga cargo el próximo gobernador.

Entonces, la verdad que crear el Fondo para la Emergencia, y que lo voy a leer, dice: "Se crea el Fondo al efecto y el objeto de garantizar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades de los alumnos, personal docente y auxiliares de establecimiento educacionales", la verdad es que nosotros vamos a acompañar desde este bloque por una cuestión de responsabilidad y que hemos pedido ya en el 2020 la Emergencia Educativa, cosa a la que hicieron caso omiso.

Aparte de la cuestión educacional de los niños, hay otra cosa que tenemos que hablar. No sólo hablamos de infraestructura edilicia, tenemos todo el sistema provincial, ¿por qué?, tenemos los docentes mal pagos, horas cátedra que no se cubren, interinatos que no se resuelven porque están en precariedad laboral, millones de docentes que van a dar clases, y muchos de ellos hace cuatro o cinco años que no están cobrando las horas y lo hacen por una cuestión de amor a su profesión; casos sobran y se planteó también cuando vino el ministro.

La verdad que eso da una vergüenza terrible y tratarla un 28 de diciembre, más todavía, razón por la cual, creo que debería reflexionar el Gobierno, debería reflexionar el ministro y cambiar la postura que tienen. La educación es un derecho, es un derecho que todos tienen, no para algunos sí y para otros no, y sobre esos derechos es que nosotros estamos obligados a legislar por el bien de todos los niños.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- No, presidenta, no pedí la palabra.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Nos informaron eso.

**Sr. Cossar.**- Le han informado mal, presidenta.

Me llama la atención que nos de la palabra a todos los radicales juntos primero, cuando hay varios que van a hablar sobre este proyecto, pero no era yo quien seguía en el orden del uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Bueno; continúe, entonces, con el uso de la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad, y siendo redundante, es que resulta muy controvertido estar tratando este proyecto de ley en una última sesión del año, y del modo y de la forma en que está ocurriendo; ahora bien, lo que no resulta controvertido es que se refieren a este tema bajo la premisa de una emergencia.

En el día de hoy, casi a las diez de la mañana, antes de comenzar la sesión, ingresa este proyecto que no hace más que poner en evidencia, seguramente, algunas falencias que han cometido desde el Gobierno provincial con todo el sistema educativo desde hace veinte años.

Ante esto, nos sorprenden dos cosas; por un lado, increíblemente han reconocido el inmenso daño que le han hecho al sistema educativo público de la Provincia y, en segundo lugar, no podemos creer que a una semana de haber aprobado el Presupuesto provincial para el Ejercicio financiero del año 2023, y con Audiencia Pública de por medio, no se hayan realizado las modificaciones necesarias en las partidas respectivas para hacer frente a los objetivos que declaman en sus fundamentos.

Es como que parece que vivimos en realidades paralelas, ya que hasta hace unos 20 días el propio ministro de Educación defendió a capa y espada el presupuesto de su ministerio, y hasta casi parecía que no tenía problemas de ningún tipo, y ahora resulta que declara un estado de emergencia.

Este proyecto pone en evidencia la crisis real educativa que transita la Provincia desde hace muchísimos años, pero debo decirles que no es solamente en materia de infraestructura sino también en insumos, en seguridad edilicia, en inseguridad por los robos a los docentes y alumnos, en la escasa y precaria

capacitación docente, en la falta de acceso a las nuevas tecnologías, en los salarios realmente paupérrimos a todo el plantel educativo y en el aumento ininterrumpido de la deserción escolar.

Yo les pregunto, ¿qué han hecho desde el año 1999 a esta parte con el sistema educativo? La inversión, en lugar de subir, como en cualquier país o provincia en vías de desarrollo, ha ido bajando porcentualmente año tras año; la injerencia del ministro de Educación en el total del Presupuesto provincial es cada vez menor, y esta situación se la venimos señalando casi -le diría- permanentemente.

Los datos del INDEC, al segundo trimestre del 2022, indican que el Gran Córdoba tiene la tasa de desocupación más alta del país; también la más elevada de la pobreza, que promedia un 40 por ciento de la población, y tenemos casi un 10 por ciento de indigencia.

También debemos señalar, y no dejar pasar por alto, que estas no son las formas que debemos de seguir para tratar un proyecto de esta envergadura; no podemos convertir a esta Legislatura en una escribanía, sin pase a comisiones -como tendría que ser-, sin debate y sin consenso.

Y, como si fuera poco, vale decir que, luego de la pandemia y por los efectos de la misma, hemos presentado un sinfín de pedidos de informes solicitando información en relación a qué medidas tomaría el Gobierno ante todas estas cuestiones, las cuales quedaron doblemente expuestas por los efectos posaislamiento, sobre todo por el bajo nivel formativo de los niños, dada la virtualidad de la enseñanza, y el aumento de la deserción escolar en todos sus niveles. Jamás obtuvimos una respuesta.

Suponemos que para declarar esta situación, de forma tan urgente, el Gobierno de la Provincia ha realizado un estudio previo y se les estampó -seguramente- en la cara el estado lamentable en que se encuentra el Sistema Educativo provincial.

Ese estudio, que supongo lleva un tiempo, debería haber servido para anticipar y gestionar de manera más eficiente los recursos, sin llegar al límite en el que estamos ahora.

Sinceramente, lamentamos la tardanza con la que llegan a este tipo de medidas; lamentamos que una ley, con el espíritu que esgrimen, sea en vísperas de un año realmente electoral -bastante sugestivo, por cierto-, pero, sobre todo, lamentamos que sea automáticamente posterior a haber dado aprobación -vuelvo a insistir- al presupuesto educativo del 2023, porque parecía no tener ninguna dificultad en el área educativa.

Ahora bien, también debemos ser responsables, sobre todo ante la irresponsabilidad del Gobierno de la Provincia y, como siempre ha actuado este bloque, a todo aquello que sirva para mejorar el sistema educativo, en este caso, intentar mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos públicos provinciales, lo vamos a acompañar.

Por ello, y a pesar de las serias desprolijidades que presenta este proyecto de ley en lo que se refiere al ámbito y al procedimiento netamente legislativo, a su debate en profundidad y a su análisis, este bloque va a acompañar el proyecto en tratamiento.

Señora presidenta, antes de concluir mi intervención, ya que es la última de este año, me gustaría, siento la necesidad de compartir, de decirles algunas cosas a ustedes porque, a veces, parece que, en el afán del debate, se olvidan qué es realmente la política y todo parece quedar atado a una lógica de amigos y de enemigos, según se acompañe o no la aprobación de un proyecto. Si bien, presidenta, en la política hay un sinfín de conflictos y de diferencias, es a través de ello que se dan también los consensos, que son, en definitiva, los que garantizan la gobernabilidad. Y este punto no es menor, porque, de un tiempo a esta parte, han convertido a este recinto, a esta Legislatura, a esta Casa de la democracia, como en una "caza de brujas" por diversos temas.

Hace casi tres períodos que soy legislador y lo que ha venido sucediendo en este último año, la verdad es que no lo había visto nunca. Realmente lo quiero compartir con ustedes porque es una especie de sálvese quien pueda; son los propios legisladores los que desprestigian este Poder Legislativo y con una liviandad realmente incomprensible, buscando adversarios internos casi constantemente a ver si algún diario o algún medio lo levanta; a veces hasta hay un grado de crispación e intolerancia que no recuerdo haber experimentado años atrás. Da la sensación que

muchos de mis pares están pendientes del error ajeno, del infortunio de otros, o de la misma debilidad de algunos.

Es como que siento que a veces intentan convertir estas bancas en un estrado de jueces, promueven juicios políticos a sus pares, a jueces; sancionaron en su momento a una legisladora por una desafortunada frase hecha por Twitter; se apropian de situaciones y problemas sociales solo por algún tipo de lobby; intentan apropiarse de verdades muchos de los que hoy tienen hasta causas judiciales; otros hablan de privilegios del Poder en un intento de limpiarse con la política de sus propios beneficios que también reciben por parte de este Poder.

Por ejemplo, no vi a nadie devolver los teléfonos que paga esta Legislatura, ni las notebooks, ni rechazar contratos de asesores, ni rechazar gastos pagos por eventos o salidas organizadas por algún tipo de comisión. En verdad, es como que abrazan causas ajenas y las hacen propias, ¿a qué costo?

Se han empecinado con ir más allá, atacan la humanidad más profunda y se pierde la esencia que debe concretarse en este recinto; no hacen más que fortalecer en el imaginario social lo inútil que puede ser el Poder Legislativo. ¿En nombre de quién?, ¿a costa de qué?

Lamento profundamente lo que está sucediendo en este tiempo, y no crean que lo digo por arriba, porque en su momento, por alguna cuestión en nuestro bloque, hasta he recibido amenazas de seguridad.

Pero lo digo porque realmente deseo que este Poder vuelva a ser lo que fue; que se discuta si se tiene que discutir; que se debata si se tiene que debatir; que se acuerde si se tiene que lograr algún tipo de consenso, pero sin ningún tipo de suspicacias; que se acuerden el respeto por las convicciones y los fundamentos que cada uno dé ante la postura de los temas que sean, sean desde la aceptación de las diferencias y, sobre todo, con respecto. Si hay que decir la verdad hay que decir la completa, de lo contrario son tan o más hipócritas que los pares a los cuales están crucificando.

Lamento profundamente que sean los mismos integrantes de este Poder los que profundicen el descreimiento y la desilusión que la sociedad nos tiene.

Señora presidenta, usted me preguntará qué tiene que ver todo esto con el tratamiento de este proyecto, y la verdad es que todo tiene que ver con todo, porque la política, la gobernabilidad, la gestión, y la institucionalidad nos trasciende, con o sin errores, en los proyectos que aprobamos. Acá no se trata de oponerse solo por ser parte del bloque opositor o por priorizar especulaciones egoístas; se trata de comprender que cuando se acompaña se hace por el bien de todos los cordobeses.

Muchas gracias, señora presidenta, por estos minutos.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señora presidenta.

Mire, qué difícil se hace votar en contra de la declaración de emergencia en infraestructura escolar, cuando venimos recorriendo establecimientos en el interior y en la Capital y comprobando sus carencias; es difícil, casi parece un contrasentido.

Pero ese primer artículo de este proyecto de ley no es más, a nuestro entender, que una tapadera para consumir un gran engaño; justo en un año electoral, se dispone un fondo fantasma del que no se establece el monto ni cómo afecta a los restantes programas que se ocupan, exactamente, de los mismos objetivos que se fijan: restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos de gestión estatal, garantizar el suministro de los servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos y satisfacer la demanda de escolarización mediante la construcción de nuevas aulas y salas en establecimientos educativos de gestión estatal, y le asignan al Ministerio de Educación atribuciones que ya tiene por las Leyes 9.870 y 10.726, Ley de Educación Provincial y Orgánica de Ministerios; atribuciones que tiene y no ejerce, por eso están las escuelas como están.

Mire, recorramos los programas destinados a infraestructura: el Programa 353, respecto a su ejecución, ya se refirió la legisladora Gudiño, pero sólo voy a agregar un dato respecto de dónde provienen los fondos: un 77 por ciento son aportes de Nación, pero el otro 23 por ciento corresponde a remanentes de ejercicios anteriores, una partida que, se supone, está disponible desde principio de año, son 300 millones de pesos. Utilizaron 12.414.000 y, realmente, esto no es porque no estén los fondos, es porque hay otras prioridades.

El Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos, una de las cosas que destacan en este proyecto, tenía asignado 198 millones, lo subieron a 567 millones y medio y solamente ejecutaron 403 millones, un 71 por ciento. Este programa recibe fondos del Tesoro provincial, así que muy bien podía el Gobierno provincial, el ministro de Finanzas, a requerimiento del Ministerio, aumentar estos fondos.

El Programa 378, de reparación, ampliación y construcción de escuelas, se nutre del Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, un fondo que viene de Nación y que, según la Cuenta de Ejecución de septiembre, ya había girado a la Provincia el 92 por ciento al 30 de septiembre; si seguía al mismo ritmo, evidentemente superaba el 100 por ciento; solamente se ejecutó 681 millones, cuando se había subido su asignación a 2.253 millones.

Los tres programas tienen, para el 2023, ya previsto un aumento en sus asignaciones presupuestarias que, en términos reales, son del 135 por ciento, 288 por ciento y 26,63 por ciento, respectivamente; o sea que ya se tenía claro que era necesario aumentar los fondos. Lo que no podemos saber es si se tenía claro que esa asignación había que utilizarla como corresponde.

El Programa 351, que tiene como objetivos mejorar la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo a través de satisfacer las necesidades de servicios y bienes de capital, esto incluye eso que dice esta ley, de asegurar los servicios básicos, posibilitar la participación de los alumnos en actividades extracurriculares, mantenimiento y reparación de la infraestructura escolar en los edificios deteriorados por el transcurso del tiempo o por hechos fortuitos, cuando por la urgencia y entidad pongan en riesgo la normal prestación del servicio educativo, garantizando su prestación en igualdad de condiciones para todos los educandos.

La verdad es que esto, justamente, atiende a una de las cosas que se nos dijeron, o que se dicen en la presentación, que son las razones de declarar esta emergencia y constituir este fondo "fantasma", justamente poder atender con rapidez las demandas.

Fíjense, este programa es Fondos Caducos de Quiebras, todos los años se le calcula una asignación mucho menor a lo que después acaba recibiendo, tenía presupuestado 2.660.000 y devengó solamente al día de la fecha, no a la cuenta de ejecución, 1.445.000, pero a setiembre, según la cuenta de ejecución, llevaba ingresado a las arcas del Tesoro provincial 4.000.000 de pesos. No es una fortuna, pero se podían mejorar el pizarrón del jardín de Chalacea, por ejemplo, o bajar el cable para que tenga luz la escuela primaria de Las Juntas.

Justamente, porque esto no se gestiona, porque esto no se administra como debiera, y para muestra basta un botón, les voy a mencionar algunos "botones" de distintos puntos geográficos de la Provincia, que visitamos y cuyas demandas trasladamos al Ministerio: la Escuela Primaria Provincia de Jujuy, en Cruz del Eje, necesidad de aulas, falta de accesibilidad para personas con dificultades de movilidad; el IPEM 432 Anexo de la Comuna de Chalacea, no cuenta con una aula específica para gabinete informático, su especialidad es informática, y no se ha terminado el aula construida a través del Plan Aurora, que se inició y se detuvo hace ocho años; el establecimiento de nivel inicial Patricia Stokoe, de barrio 16 de Noviembre, tenía problemas edilicios y de inundaciones; la escuela IPET 383, de barrio Matienzo, tiene graves problemas de infraestructura en las aulas, los sanitarios e instalaciones; el Jardín Doctor Jerónimo del Barco, de Villa Parque Siquiman, que necesita un aula más porque ha habido un crecimiento vegetativo importante; la situación dominial del terreno donde funciona el Predio Deportivo y Recreativo de la Escuela Domingo F. Sarmiento; el Jardín de Infantes Los Aromitos y el IPEM 419, de la localidad de Villa Los Aromos, situación que finalmente fue atendida por la comuna, porque el Ministerio de Educación no pudo hacerse cargo, es justamente la necesidad del IPEM de tener accesibilidad para personas con discapacidad motriz, porque tiene programado un ascensor que nunca se colocó; la obra de construcción de la Escuela Primaria Manuel Belgrano, en barrio General Belgrano, cerca de barrio Patricios, quedó la construcción a la mitad, nunca se terminó y sucesivas licitaciones se declaran desiertas por la falta de control que hubo con la empresa que lo había hecho –hoy en día lo que está edificado se está deteriorando y todo el perímetro está vallado con placas de metal que se están cayendo–; la Escuela IPEA Agustín Tosco, de la localidad de La Granja, que tiene aulas sin terminar, que no cuenta con un predio para hacer sus prácticas en el tema de alimentos y agricultura; el Jardín Maternal Domingo Faustino Sarmiento, de la Ciudad de Río Ceballos, en donde

debido a la cantidad de alumnos tuvieron que empezar a utilizar el espacio del PAICor para las Salas de 4 y 5; el IPET 251, que tiene grandes fallas edilicias; la Escuela Felipe Olmos, de la localidad de Luyaba; el IPEM 90 Juana María Gorriti, de Laboulaye; la Escuela Rubén Darío, de barrio Crisol Sur, que está sin gas hace más de dos años por falta de pago; el Jardín Cénit, Juan Ramón Jiménez, del barrio Brigadier San Martín –ex Corral de Palos–; la Escuela 163, Gendarme Raúl Cuello, del Paraje Las Juntas, a la que ya me referí.

Bueno, con esto creo que es suficiente para saber que realmente hace falta invertir, pero no hace falta crear un fondo fantasma; hace falta utilizar lo que se destina para que este fin. Todas estas carencias no se deben a la falta de fondos, a que no hay previstos fondos o no ingresan; se deben a que el manejo es totalmente desaprovisivo, se deben a la falta de gestión.

Si el propio Gobierno tiene que mandar un proyecto declarando la emergencia en la Educación es que algo ha hecho mal; lo peor es que, para solucionarlo, piensa algo peor: usar esta declaración, este proyecto, para saltarse los controles del Tribunal de Cuentas y habilitar tomas de créditos con menos recaudos que los que ya se tienen.

En el tema créditos, analicemos la deuda tomada para hacer las 34 Escuelas ProA, de las cuales todavía faltan entregarse más de 15. Miren, en el último informe de la Cuenta de Ejecución, con el prestamista Deutsche Bank, de las Escuelas ProA, tenemos una deuda de 7957 millones de pesos, con vencimiento en 2030; hemos pagado, entre amortización, intereses y gastos de comisiones, 571 millones de pesos, y hemos usado de ese crédito sólo 532.684.000 pesos. ¿Hace falta autorizar una nueva toma de crédito para arreglar las escuelas?

Esta deuda está tomada en euros; esos 7000 millones eran con un valor del euro de 144,52 pesos, por lo que los casi 8000 millones que se debían a fines de setiembre equivalían a más de 55 millones de euros. Al valor de hoy, del cambio vendedor del Banco Nación, que está en 191,75 pesos, la deuda, expresada en pesos, subió a 10.557.573.000 pesos; en menos de tres meses, debemos 2500 millones más por escuelas que no están acabadas, y aquellas que están acabadas tienen ya graves problemas, como la Escuela de Villa Nueva, cuyo techo se llueve.

Acabamos de votar el Presupuesto, y de este Fondo, ni noticias; ahora, dos semanas después, se acuerdan de la situación deplorable en que está la educación y la van a solucionar con un Fondo, y no vino ni un funcionario del Ministerio a explicar qué y cómo van a necesitar ese Fondo. Acabamos de ampliar el FODEMEEP en 450 millones de pesos, y a habilitar que, si se aumenta la recaudación, se pueda aumentar los montos que se giren a los municipios. Y tampoco se habló de la creación de este Fondo; no se habló porque no estaba pensado, esto es un “repente” que tuvieron.

Nosotros no votamos en contra de la educación, sino del manejo que el Gobierno hace de la educación; mejor dicho, del desmanejo que se quiere cohonestar con esta ley. No, señores, esta ley no está pensada para resolver el problema que tienen las escuelas ni para aplicar el federalismo que se declama; esta ley es la prueba flagrante de que el Presupuesto es un dibujo que borran y modifican sin ningún pudor.

Este Fondo se debiera llamar “Fondo Martín de Emergencia para las Escuelas Martín Llaryora”, porque no nos caben dudas de que el único objetivo es que van a pintar el frente de las escuelas para las campañas del año que viene.

Por todo esto, y con estos argumentos, instamos a que no se apruebe esta ley. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Gracias, señora presidenta.

Si bien nuestro bloque ha anticipado el acompañamiento al tratamiento del presente proyecto de ley, eso no impide que hagamos algunas reflexiones muy profundas sobre lo que hoy estamos votando.

Cuando se habla de emergencia, normalmente se hace referencia a eventos no esperados; es decir, cuando se declara una emergencia es porque ha ocurrido un acontecimiento absolutamente inesperado. De manera tal que las emergencias responden a causas exógenas o endógenas; las causas exógenas, normalmente, son de tipo climático, algunos hechos que produce la naturaleza; pero cuando son endógenas, responden a errores.

Esta ley, claramente, aparece como una confesión de parte, como venir a decir “tienen razón, nos equivocamos”. No está mal, está bueno que así sea, pero en política, señora presidenta, el tiempo en que se llevan adelante las acciones es casi definitorio de esas acciones.

¿Qué perseguimos con esta ley? Esta ley persigue -lo dice claramente en sus considerandos- mejorar las condiciones educativas porque hay una recomendación de la UNESCO, hay estadísticas hechas en Estados Unidos y nos olvidamos que eso ya lo dijo Sarmiento en la Argentina cuando habló de la importancia de la creación de la infraestructura educativa -por supuesto que respondiendo a las condiciones de la época- como el elemento básico, el hard sobre el que se basa un sistema educativo que pueda tener trascendencia en el tiempo.

Entonces, hoy nos encontramos con esto y nos preguntamos: ¿esta ley va a cumplir con este objetivo? Claramente no, lo va a hacer extemporáneamente sobre la base de la inexistencia de un proyecto porque, reitero, si estamos declarando la emergencia es porque no está respondiendo esto a causas exógenas sino endógenas, es decir, errores de apreciación en la proyección educativa de la Provincia; estamos hablando solamente de una parte, de la parte dura.

Creo que en muy poco tiempo, seguramente el año que viene, tendríamos que estar asistiendo a una ley de emergencia educativa en donde estemos hablando ya del soft, de la parte blanda, de las currículas, de las nuevas demandas en materia laboral; estamos muy atrasados.

Me parece que era importante, señora presidenta, hacer esta reflexión; creo - reitero- que es un reconocimiento público de no haber advertido en tiempo y forma la importancia que tiene en la parte educativa la situación edilicia y hace rato que lo venimos diciendo.

Entonces, me pareció oportuno hacer esta reflexión porque, si no, parecería que cuando hablamos de los números, de ejecución presupuestaria, algunos subejecutados y otros sobreejecutados, da la sensación de que responden a circunstancias de gestión y es al revés, esos desajustes entre lo presupuestado y lo ejecutado son consecuencia de una falta de planificación que hoy se viene a confirmar con una ley de emergencia educativa que responde a causas claramente endógenas.

No obstante la parte temporal, que está absolutamente desviada de la realidad en los tiempos que nos toca vivir, obviamente que aclaramos que vamos a acompañar este proyecto de ley en el conocimiento profundo de que esta circunstancia preexistente tendría que haber sido prevista ya en el Presupuesto que aprobamos hace veinte días.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador.

Ahora tiene el uso de la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias presidenta, buenas tardes.

Desde Izquierda Socialista FIT Unidad estamos absolutamente convencidos, convencidas, de que este Gobierno no ha tenido, en todos estos años, ni tiene hoy, la menor intención de invertir dinero no sólo en la reparación y acondicionamiento de las escuelas, en una inversión real en educación. Basta con ver la lluvia de reclamos que recibimos a diario acerca de las terribles condiciones edilicias que nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros compañeros docentes tienen que atravesar para desarrollar la tarea educativa.

Hoy, 28 de diciembre, de buenas a primera caen con esta ley, después de que hemos tratado el Presupuesto, después que se incrementó el presupuesto para FODEMEEP también; de repente, vienen con esta ley y la van a votar porque ya tienen los votos que necesitan tanto del oficialismo como de la oposición, pero más allá que desde este bloque no vamos a acompañar este proyecto de ley, no solamente por los fundamentos políticos que ahora voy a verter, sino también por la forma en que se ha presentado este proyecto de ley sin ni siquiera un tratamiento en comisión. Entonces, después no sé con qué cara nos vienen a decir que no presentamos un despacho en minoría o que no hemos participado en tal o cual debate como para poder opinar -luego- desde la banca; no sé con qué cara pueden venir a recriminarnos luego la participación.

Como ya lo dijeron los legisladores que hicieron uso de la palabra antes que yo, este año se solicitó un incremento de 450.000 millones, una cifra exorbitante que nunca terminaron de explicar si ingresaba en el Presupuesto 2022 o si era para 2023, pero que estaba destinado a atender compromisos financieros asumidos

previamente. Eso significó que no era para las reparaciones que faltaban y lo preguntamos en su momento cuando vino de visita el ministro.

Esas reparaciones que faltan son muchas, muchísimas y ese dinero iba a estar destinado a las deudas contraídas por los municipios, a pesar de las subejecuciones del Presupuesto 2022.

Pero, más allá de lo de FODEMEEP y más allá de que no hubo una previsión en el Presupuesto, tampoco hay ninguna certeza de que esta emergencia, que hoy se está votando, asegure que en el 2023 vaya a encontrar las comunidades educativas de toda la Provincia con escuelas en perfectas condiciones y no al borde de un "Cromagnon" educativo como hoy lo está, como lo reclaman los compañeros y compañeras docentes.

Este año vimos casos puntuales, como la Escuela Roma en Capital o el caso de la Escuela Presidente Roca del Liceo de Cosquín, de hecho, presenté un pedido de informes, me lo contestaron, lo cotejé con la comunidad, había algunas cuestiones que estaban en disidencia, pero ¿saben qué? Hoy, 28 de diciembre, esa escuela se está hundiendo, y eso es real, no solamente la obra no se ha continuado, sino que la escuela está en una grave situación. Esto, entre muchos casos cotidianos, como el IPET 383 que acá ya se mencionó, o como un caso emblemático, como la Escuela Carande Carro de Villa Carlos Paz, que la iban a reparar para 2020, estamos en 2022, la excusa fue la pandemia; los estudiantes que iban a tener su egreso en esa escuela no lo tuvieron, ahí recibimos mensajes de la comunidad educativa, de padres y madres que dicen: "nos mintieron siempre", mientras tanto hoy están inaugurando una Escuela ProA. Lo mismo que en la Estación Juárez Celman, donde el IPET 386 hace 17 años que espera un edificio propio y que sigue funcionando en la nocturnidad, compartiendo edificio con primaria, mientras tanto se inauguró en el Campus de la Universidad una Escuela ProA; entonces, ahí vemos donde tienen puestas las prioridades.

Ustedes hablan de declarar la emergencia de la infraestructura en los establecimientos educativos de gestión estatal para garantizar la seguridad y el desarrollo normal de las actividades de los alumnos, personal docente y auxiliar de los establecimientos escolares en todas sus modalidades y niveles. Bueno, en esa fundamentación, la verdad que hay un reconocimiento explícito de la crisis de la infraestructura, pero no hay un reconocimiento de la crisis educativa que atraviesa esta Provincia. Y eso es la falta de un verdadero proyecto político que incluya una verdadera intención de mejorar la calidad educativa de nuestros niños y niñas, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes y, por lo tanto, de mejorar la calidad de vida en el presente y en el futuro.

Las escuelas públicas albergan a la población más vulnerada, más golpeada de nuestra sociedad, y esa es la única puerta de acceso a un futuro mejor para los estudiantes y para sus familias, y eso no puede ser solamente una cuestión declarativa en la letra de la ley de un proyecto y no puede ser solamente una cuestión de propaganda electoral; eso tiene que ser una realidad, pero no está en vistas de la política del oficialismo, hoy, ni desde hace 23 años, nunca lo estuvo.

Por supuesto, esta crisis educativa está acompañada por la precarización de las y los trabajadores de la educación, no solamente por los bajos salarios sino también por las pésimas condiciones laborales de las que ya hemos hablado infinidad de veces desde este espacio. Esa precarización laboral y esas condiciones a las que se ven sometidos en la labor cotidiana y que incluso afectan la salud, aunque acá después lo nieguen, aunque tengan la cara de negarlo, también hay falta de insumos y de un montón de otras cuestiones en los edificios escolares que no están adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entonces, si tiene que haber una declaración de emergencia, tiene que ser una declaración de emergencia completa, no solamente de la crisis edilicia, sino completa.

Quiero hacer referencia al artículo 6º, cuando hablan de los objetivos de esta ley, de restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos, de garantizar los suministros básicos, como el gas, el agua, de satisfacer la demanda de escolarización. Todo eso sigue siendo una terrible deuda, una tremenda deuda, este artículo reconoce que nuestros estudiantes, el personal docente y no docente, que habitualmente transita por nuestras escuelas está viviendo en permanente peligro, ya que no tienen garantizada la seguridad en esos edificios escolares que a quien le corresponde sostener, mantener y controlar es al mismo Estado, es a la Provincia

¿Cuántos edificios escolares pueden pasar una inspección técnica sin ser clausurados? La verdad que garantizar el suministro de los servicios básicos en las escuelas es una obligación del Estado -como decía- que, evidentemente, este gobierno no estuvo cumpliendo durante los últimos tiempos. ¿El gobierno, que hace 23 años está al frente de esta Provincia, se ha dado cuenta hoy de que las condiciones de nuestros estudiantes realmente no son las óptimas para poder llevar adelante sus desempeños?, ¿tantos años tardaron en darse cuenta de esto?, y de un día para el otro, porque les recuerdo que la semana pasada todo parecía estar muy bien, no solamente en materia edilicia sino en materia educativa y en materia presupuestaria también.

En buena hora reconocen lo que desde la docencia y también desde agrupaciones como mi agrupación Docentes en Marcha, o desde este espacio político Izquierda Socialista y desde el Frente de Izquierda, venimos alertando, venimos denunciando desde hace muchísimo tiempo y que los legisladores que han ocupado esta misma banca han exigido cada vez que se trató el Presupuesto provincial y también a través de diversos proyectos.

En los artículos 1º y 2º, cuando se habla de esta emergencia de infraestructura y la definición acerca de esa emergencia, me surgen algunas preguntas: ¿cuánto es el monto de dinero que se necesita para realizar las obras que garanticen los servicios básicos necesarios?, ¿está contemplado eso?, ¿en cuántas escuelas se necesitan realizar reparaciones y qué tipo de reparaciones?, ¿cuántos edificios escolares hay que construir?, ¿cuántos edificios necesitan ampliaciones, aulas y distintas dependencias?, ¿existe un relevamiento de edificios escolares de la Provincia para justificar un monto puntual, un monto real de dinero? La verdad, creo que no hay una idea completa de eso, no solamente porque no tienen idea, sino porque no les importa.

Cuando el proyecto habla de infraestructura, no se está refiriendo tampoco al mobiliario ni al equipamiento adecuado para emprender una educación de calidad para todos y todas. Las carencias, en este sentido, son notables, desde lo más básico, como los bancos, pizarrones y tizas, hasta elementos de informática necesarios para una educación de calidad a la que todos tengan acceso y para garantizar esa igualdad de la que tanto le gusta hacer gala al Ministerio de Educación.

Me voy a referir al artículo 8º, señora presidenta, el financiamiento. Creo que esto es lo más grave de toda esta presentación, de todo este proyecto. Hablan de créditos nacionales o internacionales que se obtengan a los fines de construir o constituir ese fondo. ¿Acaso no existe en el Presupuesto provincial previsión para la construcción, la reparación, el equipamiento y el mantenimiento de los edificios escolares? ¿No es acaso una obligación del Estado, garantizada por la Ley Nacional 26.206, que en el artículo 2º dice que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado y que en el artículo 4º dice que es el Estado el que debe proveer de una educación integral, permanente y de calidad, para todas y todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad del ejercicio de este derecho? Entonces, no se está cumpliendo la ley. ¿Cuál es la política que el Gobierno provincial ha llevado adelante, entonces, si no toma las previsiones que por obligación le corresponden?

Este proyecto, como decía antes, habilita la toma de créditos internacionales para crear un Fondo de Emergencia. Entonces, es a través de esos fondos que, por supuesto, los va a pagar el pueblo trabajador de Córdoba, intentan cubrir una obligación que el Estado provincial ya debería tener prevista, una obligación que, evidentemente, nunca cumplió. No hay ningún relevamiento de las necesidades objetivas de la infraestructura escolar, es todo a ojo, a mano alzada, como si tal cosa fuera la educación.

Y así se quedan con este proyecto disfrazado de buenas intenciones que no es verdad, porque, en realidad, esta declamación de buenas intenciones bien le sirve para la campaña electoral.

Desde Izquierda Socialista consideramos que este proyecto es una burla para el conjunto del pueblo de Córdoba, una burla para esta Legislatura y para muchos legisladores y legisladoras que de verdad tenemos la preocupación por la educación, por una educación, como decía antes, de calidad que genere y brinde igualdad para todos y todas, no este proyecto entre gallos y medianoche como acostumbra ustedes desde el oficialismo, un 28 de diciembre, Día del Inocente, que lo presentan como un chiste. No me sorprenden, se burlan desde hace 23 años del pueblo de

Córdoba y hoy, último día hábil, vienen a meter este proyecto que, como dije antes, ni siquiera lo hemos tratado en comisiones. No sé, capaz que no pudieron arreglar lo de la "re re" con los intententes, entonces necesitaban tirarles alguna migaja.

Como lo expresé por escrito cuando me abstuve en la votación del proyecto de FODEMEEP, la ampliación de los fondos de FODEMEEP, como en verdad somos férreos defensores de la educación pública, de la calidad, y mantenemos la coherencia, les guste o no les guste, voy a reiterar algunos argumentos que vertí en aquella oportunidad. Desde este bloque bregamos permanentemente por las mejoras en materia de educación, exigiendo mejoras salariales, condiciones dignas para el enseñar y el aprender, y tenemos el convencimiento de que una mejora sustancial en lo edilicio, por supuesto, contribuiría al bienestar de toda la comunidad educativa y, fundamentalmente, a un mejor desarrollo de nuestros estudiantes en un ambiente saludable, sano, digno.

También creemos que las formas de distribuir y controlar los recursos deben ser totalmente distintas para que esa distribución sea justa, equitativa, realizada por el Estado, con control de cada escuela, en conjunto con las comunidades educativas y con mano de obra provista por el Estado y no a través de la tercerización y la privatización de la obra pública, porque este tipo de proyectos, tanto la ampliación que se realizó del FODEMEEP como esta emergencia que hoy presentan, también habilita a que el Estado, a que el Gobierno de Schiaretti, discrecionalmente utilice la obra pública para la tercerización y privatización.

Señora presidenta, tengo entendido que los números de la Provincia, según lo que dijo acá el ministro Giordano, son excelentes, que hay una buena recaudación y todo va viento en popa, por lo menos hasta la semana pasada, o hasta que discutimos el Presupuesto, o cuando vinieron los ministros y demás funcionarios era así, lo cual me hace concluir que plata hay. Entonces, un Fondo de Emergencia tomando créditos internacionales, no, la verdad que no estamos de acuerdo. Mejor dejen de hacer obras faraónicas de campaña electoral y hagan las reparaciones en las escuelas con fondos genuinos, en lugar de tomar una enorme deuda provincial que siempre se paga con los bolsillos del pueblo trabajador, incluida la docencia, y que se paga con las necesidades sin cumplir de los sectores populares que somos quienes habitamos, transitamos y sostenemos la escuela pública. Hace años que estamos en emergencia, parece que no lo habían notado.

Cuando discutimos el Presupuesto, pareciera que la emergencia ahí no estaba incorporada y, de repente, hubo un terremoto y no nos enteramos, ayer, hoy a la mañana, hoy al mediodía, cuando llegó este proyecto. Vino el ministro Grahovac y no había emergencia, estaba todo bien; vino el ministro Giordano y estaba todo bien, anteayer estaba todo bien.

Para finalizar, señora presidenta, además de expresar el rechazo, el voto negativo, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, quiero dejar en claro que si este proyecto tuviese como único artículo y de verdad como única finalidad el declarar la emergencia en la educación, estaríamos completamente de acuerdo, pero también iríamos por la emergencia en toda la Provincia, no solamente en educación: hay emergencia ambiental, emergencia hídrica, emergencia sanitaria, emergencia habitacional, emergencia laboral, emergencia en materia de violencia de género; por lo tanto, se debería declarar la emergencia en el ámbito de toda la Provincia de Córdoba.

Porque somos coherentes y porque de verdad somos responsables con quienes nos pusieron en este lugar a través del voto, al igual que cualquiera de los legisladores que están acá sentados, nuestra responsabilidad es hacia los laburantes que nos votaron, nuestra responsabilidad es para con el pueblo trabajador, con las niñeces, con las juventudes populares y, justamente, porque no mentimos y porque vamos a cumplir con esa coherencia y esa responsabilidad es que no vamos a acompañar de ninguna manera este proyecto.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, espero que el 1º de febrero, cuando vengamos a escuchar al Gobernador Schiaretti, no tenga la caradurez de volver a hablar de institucionalidad porque pisotean las instituciones todos los días y hoy no es la excepción.

No comparto lo que se dijo hoy en el recinto, parece que el desprestigio de esta Legislatura depende de lo que dice o deja de decir un legislador; esta

Legislatura está desprestigiada por lo que, efectivamente, pasa todas las semanas, y lo que no pasa, porque gran parte de las necesidades más urgentes de los cordobeses y cordobesas quedan siempre afuera de esta Legislatura.

Finalmente, no hicieron el papelón de votar en esta última sesión la famosa "re-re", que después de tantas idas y vueltas parecía una novela venezolana; de hecho, cosecharon muchos enojos de propios y ajenos. Pero, como no pueden con su costumbre, traen otro proyecto, sin ningún tipo de debate, sin siquiera un anuncio a los legisladores y legisladoras, para votar a sobre cerrado en esta última sesión. Y, como suele ocurrir, los medios de comunicación se enteraron antes que los legisladores de la existencia de este proyecto.

Le soy honesta, me cuesta entender qué es lo que pretenden con este tratamiento exprés; quizás pensaron que en el Día del Inocente los cordobeses y cordobesas les iban a creer que realmente les interesa y les preocupa la educación pública, pero no, desde ya les digo: dejen de actuar, porque nadie les cree, todos sabemos que no hay nada que este Gobierno desprece más que lo público, sobre todo nuestras abandonadas escuelas.

Pero, bueno, estamos acá, un 28 de diciembre, tratando un proyecto de emergencia de infraestructura escolar, lo cual no hace otra cosa que darnos la razón de punta a punta. Con esto, el propio Gobierno confirma lo que venimos denunciado hace años, que es que la educación pública está completamente vaciada en esta Provincia porque, aunque no digan nada en el mensaje de elevación, cabría preguntarnos cómo es que llegamos a esta situación de emergencia porque, que yo sepa, no cayó ninguna bomba sobre las escuelas. Emergencia es la consecuencia de décadas de desidia que se evidencia en las escuelas que se caen a pedazos, literalmente; a donde vamos, hay un reclamo, falta de agua, techos que se caen, paredes electrificadas, falta de aulas, etcétera, etcétera. En verdad, a mí no me la van a contar porque soy docente y sé lo que es trabajar en las escuelas públicas y, desde esta banca, siempre hemos estado acompañando todos los reclamos de cada una de las escuelas. Y ahora lo están reconociendo, el abandono es total y, desde ya, les digo: no se revierte esto en un año.

Hace ya casi dos años presenté el proyecto 32080, que declaraba la emergencia edilicia y sanitaria escolar y era superador por varios de los motivos que hoy estamos tratando; sin embargo, durmió en las comisiones, que ni siquiera lo hojearon, como otras iniciativas que hoy se mencionaron. Y ahora, sin mediar más que un mensaje de WhatsApp, a tres horas de la sesión, ingresan esto, sin decir ni una palabra de la terrible situación de los establecimientos educativos, que es lo que le da origen a este proyecto.

De hecho, es todo tan ridículo que el ministro Grahovac, hace tan solo seis semanas, en esta misma Legislatura, dijo que ya no hacía falta destinar el 35 por ciento del Presupuesto a Educación, como lo establece la ley, porque ya habían cumplido con todas las metas y estaba todo bárbaro; ahora, crean un fondo y dicen que es para atender a las situaciones -lo leo textual- "que atentan contra el derecho a la educación, consagrado en la Carta Magna, como así también en la Ley Nacional 26.206". De hecho, en los objetivos explícitos de este proyecto de ley dicen que es para restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos de gestión estatal -es decir, si tenemos que "restablecer" es porque hoy no está garantizada la seguridad y las condiciones de habitabilidad- y también para garantizar el suministro de los servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos. Entonces, hay una gran distancia entre "estamos bárbaro" y "atentar contra el derecho a la educación".

Mentir, desconocer responsabilidades y sobreactuar parecen ser las acciones preferidas de este Gobierno; porque ahora resulta que la emergencia no es por el estado calamitoso en el que tienen a las escuelas, sino porque un estudio de Estados Unidos encuentra resultados positivos estadísticamente significativos entre infraestructura escolar y pruebas estandarizadas para medir procesos de aprendizaje. Sin palabras.

Este proyecto es tan vago que ni siquiera dice cuánta plata va a demandar la emergencia; de hecho, el fondo que van a crear, aparentemente, va a estar compuesto por dinero que ya hoy debería estar en las escuelas. Entonces, no se entiende, salvo que el objetivo sea sacar más y más créditos internacionales.

Tampoco plantea nada respecto del relevamiento necesario para atender las situaciones más urgentes y establecer prioridades, tan solo dice que va a ser el Ministerio de Educación la autoridad de aplicación, sin siquiera una comisión de

seguimiento, que es algo que nosotros teníamos contemplado en nuestro proyecto. O sea, tenemos que confiar en el criterio del ministro Grahovac, el mismo que hace seis semanas dijo que estaba todo bien y quien subejecutó sistemáticamente partidas presupuestarias destinadas a las escuelas durante años.

Fijense que voy a votar a favor, en general, la declaración de emergencia en infraestructura escolar, porque esta declaración de emergencia es un claro reconocimiento de lo que venimos denunciando desde esta banca, desde el conjunto de la docencia desde hace años. Pero no voy a acompañar los artículos que siguen depositando en este Ministerio de Educación la potestad de decidir qué se hace con la plata en las escuelas ni tampoco los que aumentan la discrecionalidad y evitan controles porque, claramente, no confiamos en que puedan ser los mismos responsables de este desastre crónico quienes logren solucionarlo, y demás está decir que esto es solo una parte.

Les sugiero que dejen de aprovecharse de la buena voluntad y del profesionalismo de la docencia porque el hilo se corta en algún momento, y así como terminamos este año con un verdadero Cordobazo de la salud, en 2023 no van a empezar las clases si este Gobierno no pone la plata que merecen las trabajadoras y trabajadores de la educación.

Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muy bien, presidenta.

Una vez más la oposición, dando el quórum suficiente para tratar los temas que supuestamente les interesan a ustedes, presidenta, solamente para que quede en la versión taquigráfica.

Señora presidenta, colegas legisladores –no nos vamos a poner a contar, pero créanme que ya los conté, y le faltan-, 28 de diciembre, es la última sesión del año y nos encuentra debatiendo sobre tablas un proyecto que envió el Poder Ejecutivo hace apenas unas horas, ingresó a las 12 del mediodía, o por lo menos, a las 12,05 nos llegó a nosotros al bloque, un proyecto que plantea ni más ni menos que declarar la emergencia de la infraestructura educativa estatal de Córdoba.

Hay muchas reflexiones que quiero compartir con este Cuerpo acerca de la inadmisibles falta de consideración que esta propuesta y su modo de tratamiento conllevan. Primero, señora presidenta, las formas, y las formas son importantes, señores legisladores; es inadmisibles traer a este recinto, en la última sesión del año, en el mes de diciembre, un tema que debió haber sido tratado, un tema que debió haber sido abordado en la Comisión de Educación, que debió haber sido debatido y acordado por la enorme mayoría de los legisladores.

Hoy, sin embargo, nos están pidiendo que, sobre la marcha, que sobre tablas, que prácticamente sin tener posibilidad de estudiar el tema, de la misma manera que lo hicieron cuando les ajustaron a los jubilados, ¿se acuerdan en la pandemia?, casi de la misma manera, hoy nos están pidiendo que le firmemos al Ministerio de Educación un cheque en blanco sin poder debatir los alcances de esta emergencia, los montos, ni siquiera las circunstancias que los ha llevado a declararla, porque la vamos a acompañar pensando en los alumnos, pensando en los docentes, no pensando en ustedes.

Segundo, señora presidenta, las cuestiones de fondo. Es imposible no reiterar algunos de los conceptos vertidos por los legisladores preopinantes, porque acá es cuestión de tener, solamente, sentido común y memoria. El ministro Walter Grahovac, que va a cumplir el año que viene 16 años como ministro, no es – digamos- un “Scaloni” del Ministerio de Educación, primero, porque no va a salir campeón nunca y, segundo, porque nadie le puede decir que no tiene experiencia como le dijeron a Scaloni; 16 años en un Gobierno que lleva 23 años. Ese ministro vino a las comisiones, vino a este Cuerpo, fue uno de los pocos y yo lo destacaba - destacaba que hubiese venido-, pero vino a decirnos, en el marco del debate del Presupuesto, que estaba todo bien, que se habían alcanzado todas las metas, que sobraba la plata. Y dos semanas después de que se aprueba el Presupuesto que nosotros no acompañamos, nos vienen a pedir una rectificación de un Presupuesto que aún ni siquiera han empezado a ejecutar.

Entonces, lo primero que pienso -y les propongo se lo hagan llegar- es que el ministro debiera considerar pedir la renuncia indeclinable a toda su área de planeamiento de infraestructura y de presupuesto. Eso correspondería, eso es lo mínimo que debiera hacer un Gobierno sensato y previsible, exigirles la renuncia a

los miembros, a los funcionarios del área de planeamiento y del área de infraestructura, los responsables de que hoy tengamos la infraestructura escolar en emergencia.

Pero lo más grave, presidenta, es que el mismo ministro reconoció –y no me van a dejar mentir- en la Comisión de Educación y Cultura o en la comisión conjunta de Educación, Cultura y Presupuesto –lo dije hace poco acá- que se incumplía sistemáticamente, año tras año, la ley sancionada a instancia del ex gobernador De la Sota, que fijaba como piso de la inversión en Educación el 35 por ciento; reconoció que se incumplía. Es más, admitió que, si por él fuera, propondría una enmienda para que esa ley ya no fijara el piso en el 35 por ciento, sino que el piso fuera del 30 por ciento, porque las metas estaban todas absolutamente alcanzadas. Es ese mismo ministro el que estampa su firma en este proyecto que ingresó hoy a las 12 horas, donde nos piden, de manera desesperada e irresponsable, que les demos un cheque en blanco porque las escuelas se caen a pedazos.

Entonces, presidenta, ¿con qué nos quedamos?, ¿con lo que dice este proyecto o con lo que nos dijo el ministro? Dijo que nos sobraba la plata, que las metas estaban por demás alcanzadas, que el 35 por ciento no era necesario. Es preocupante que un ministro diga que le sobran los recursos cuando uno ve el estado calamitoso de la educación provincial, pero más preocupante es que, tres semanas después, el ministro nos pida un Fondo de Emergencia para la Infraestructura Escolar. Acá me parece, presidenta, que junto con los planificadores del Ministerio, debiera irse el propio ministro, y lo digo con absoluta responsabilidad.

No venimos acá a tirar ministros por la ventana, pero se tuvo que ir un ministro que está imputado, el ex ministro de Salud, aunque ese no fue su primer error, tuvo muchos errores antes que no admitió, como el vacunatorio VIP o el médico trucho, pero lo dejaron llegar hasta el límite, hasta la puerta de Tribunales, para decirle que se vaya.

Lo tuvieron que ir o le tuvieron que aceptar la renuncia al ex ministro de Seguridad, Mosquera; ya no nos quedaba escándalo en Córdoba en materia de seguridad. Perdón, pensábamos que no nos quedaban, pero al último lo estamos viendo ahora con lo que ha sucedido con la docente municipal.

Les pido que, por una vez, reaccionen a tiempo; estoy hablando de lo que nos está pasando a los cordobeses, estoy pidiendo que en un acto de sensatez este ministro, que vino y en la cara nos dijo que todas las metas estaban alcanzadas, que si por él fuera modificaría la Ley, que bajaría del 35 al 30 por ciento, que le sobraba la plata, que estaban ejecutando las cien escuelas y hoy nos pide un fondo de emergencia, renuncie, dé un paso al costado, les queda un año y un año es mucho tiempo, les queda exactamente un año de Gobierno, es mucho tiempo para enderezar el barco; no esperen a que ocurra una catástrofe en educación para recién ahí hacer el cambio que nosotros estamos, o que por lo menos yo estoy pidiendo hoy, señora presidenta.

Lo grave es que se nieguen a reconocer –lo decían también otras legisladoras y legisladores- que este problema viene desde hace mucho tiempo, a este problema lo señaló desde hace 27 meses la oposición. Acá tengo el proyecto que envió el Gobernador, con la firma del ministro, de eso hace 5 o 6 horas, pero tengo este primer proyecto, que firmó prácticamente toda la oposición junta –17 legisladores sobre 19-, que lo presentamos hace exactamente 27 meses, un proyecto donde ya se planteaba la necesidad de discutir no la emergencia solamente de infraestructura, sino la emergencia de la educación en Córdoba; un proyecto donde se planteaba la necesidad de discutir si la educación no tenía que ser declarada actividad esencial en la Provincia de Córdoba. Sin embargo, señora presidenta, a través suyo, con mucho respeto, le digo a la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, no hubo tiempo, no hubo voluntad política de tratarlo o, lo que es peor, no la dejaron, porque manejan esta Legislatura a control remoto, porque acá nada se discute si no tiene el okey del Gobernador, absolutamente nada, hubo tiempo para tratar el Día de la Jota, hubo tiempo para tratar el Día de la Pelota –estoy hablando de proyectos de educación y cultura-, hubo tiempo para tratar la Promesa –del año que viene- a la Bandera de Bustos, hubo tiempo para declarar a Córdoba “Capital del Arte Urbano”, porque pintaron no sé cuántos metros de murales, pero no hubo tiempo, no hubo voluntad, nunca tuvieron la voluntad de discutir, al menos por un minuto, en una comisión, un proyecto con la firma de 17 legisladores que ya les planteaba, en el año 2020, lo que ustedes hoy empiezan a reconocer de manera parcial, que la educación en Córdoba está en emergencia, no solamente la infraestructura.

El proyecto de ley, señora presidenta, establecía declarar la emergencia educativa a nivel provincial, y entendíamos y entendemos que había que declarar a la educación como actividad esencial en todos sus niveles, y esto no vulnera el derecho de ningún trabajador, los únicos que vulneran los derechos de los trabajadores son ustedes, que les vienen ajustando el bolsillo hace siete años y los hacen trabajar en cuestiones precarias. Nosotros planteábamos y planteamos en este proyecto que la educación tenía que ser considerada actividad esencial. El objetivo principal era establecer políticas públicas de seguimiento, de acompañamiento a los miles de estudiantes que se encontraban en riesgo de abandono escolar; pedíamos que el Ministerio de Educación implementara políticas concretas para identificar a los alumnos en riesgo de abandono o fracaso escolar; pedíamos que interviniera de modo interdisciplinario, con mecanismos de apoyo escolar y nutricional y, también garantizando el acceso equitativo a conectividad y dispositivos; también pedimos que mientras durara la emergencia se liberaran los datos de red –ustedes se van a acordar, miles de alumnos perdieron más de un año porque nunca se pudieron conectar-; también planteábamos, señora presidenta, y proponíamos becas de conectividad, para que quienes no disponían de dispositivos para el acceso a Internet, previo al relevamiento de las condiciones de los estudiantes, el Estado se los brindara; el proyecto preveía la implementación de un ingreso de emergencia para los Jardines de Primera Infancia, uno de los sectores más golpeados por la inactividad que supone la pandemia; también preveía la asistencia presupuestaria de tres salarios mínimos, vitales y móviles.

Todos estos temas que planteamos en este proyecto, que pareciera ser que la única mácula que tiene para ustedes es que tiene estampada la firma de 17 legisladores de la oposición y no la firma del Gobernador, ni la firma del ministro que vino a mentirnos en la cara, porque pareciera ser que el proyecto, por llevar la firma de la oposición, no merece ni siquiera ser debatido apenas por un minuto. A todos los temas que planteamos acá, da la sensación que ustedes los han resuelto, porque nunca vinieron a debatirlos, y el último día, el 28 de diciembre, nos vienen a decir que por favor los acompañemos, porque las escuelas se caen a pedazos.

Pero mire, presidenta, nuestro proyecto también incluía un capítulo referido a la infraestructura escolar; les aclaro, yo no les creo, no lo han visto hoy, nos quieren hacer creer que lo han visto ahora; nosotros lo vimos hace 27 meses, por eso hace 27 meses que nosotros planteamos un capítulo referido a la infraestructura escolar, que apuntaba a la creación de un fondo –valga la coincidencia– para mejoras edilicias a los fines de garantizar las condiciones necesarias para todos los establecimientos educativos. Hace 27 meses, presidenta.

Resulta que, a un año de cerrar el ciclo de Gobierno, ahora se preocupan por los edificios. Hace dos semanas, con 40 grados de calor –lo dijimos también en este recinto–, nos enteramos que los alumnos de la Escuela Mariano Moreno tenían clases virtuales porque hacía tres años que estaban pidiendo ventiladores; no aire acondicionado, ventiladores; tuvieron que volver al Zoom porque ustedes no los escuchaban; ni hablar del famoso IPEM 190 –veo acá a la legisladora Caserio, lo veo al legislador Maldonado–; las veces que hemos ido al famoso IPEM 190, al famoso Pedro Carande Carro, que esperó 37 años para que se iniciaran las obras de su edificio.

Miren, no es específicamente del área del Ministerio de Educación, pero la currícula es compartida con el Ministerio de Educación, y lo voy a traer a colación porque no sólo que no mantuvieron los edificios que ahora nos piden que votemos para que no se les caiga encima la escuela a los docentes y a los alumnos, sino que también se ocuparon de dismantelar la única Escuela de Suboficiales de Policía, la única escuela que formaba a los suboficiales de la Policía; la vendieron, la dismantelaron, y hoy esa escuela funciona, es una escuela ProA. Por eso nos pasa lo que nos pasa, porque descuidaron a los alumnos, descuidaron a los docentes y se desentendieron también de la capacitación de los suboficiales de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Pero el ministro viene acá y nos dice que le sobra la plata, que habían alcanzado todos los objetivos, que habían cumplido todas las metas que se planteaba el ex gobernador De la Sota, allá por el año 2010 –si no me equivoco–, en que fue la reforma.

Ahora voy a ir al proyecto, presidenta, y voy a empezar por el artículo 6º, ahí los objetivos, que son un “sincericidio”. Yo he sido concejal, soy legislador y fui viceintendente, sí, por supuesto, me hago cargo de lo que hice bien y me hago cargo

de lo que hice mal; algún día voy a esperar que ustedes se hagan cargo de algo. Pero, mire, nunca leí un proyecto de estas características, es un "sincericidio" legal; busquen al que redactó este proyecto. ¿Por qué digo que es un "sincericidio" legal? Mire, poner por escrito su fracaso, admitir por escrito el fracaso y su irresponsabilidad en materia educativa, y se los voy a leer textualmente, no lo escribimos nosotros a este proyecto, nuestro proyecto es un proyecto serio, integral, estudiado: "Los objetivos de la presente ley son –leo textual– restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos de gestión estatal".

Nos dice el Gobernador –porque lo firma el Gobernador–: "Quiero restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos y de gestión estatal". La palabra "restablecer" significa volver a establecer algo que no está o que ya no existe tal como era, es decir, si restablecemos la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos de gestión estatal significa que los mismos no eran seguros ni habitables, uno no restablece lo que ya está; significa que están reconociendo en este proyecto –el gobernador y el ministro– que los establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba, hasta este momento inclusive –porque este proyecto no se aprobó ni se empezó a ejecutar–, no son ni habitables ni seguros.

La consecuencia directa de lo antedicho –cualquiera con dos dedos de frente– es que han hecho asistir a clases durante todo el año a escuelas, patios, salones y aulas no seguras o no habitables a no menos de 250 mil alumnos y unos miles de docentes. La pregunta es ¿quién se hace responsable de esta situación antes que les aprobemos la ley?, ¿qué funcionarios van a asumir esta responsabilidad?, ¿quién se hace responsable de haber permitido que los alumnos de las escuelas públicas provinciales acudan a edificios que no tienen condiciones de seguridad y de habitabilidad?

Sigo leyendo, en este verdadero "sincericidio", es casi un síntoma de la retirada cuando le hacen firmar estas cosas al gobernador; dice en el punto b) "*Garantizar el suministro de los servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos.*" Es decir, *el Ministerio nos confiesa que el suministro de luz, de agua, gas y el uso de los sanitarios estaba disminuidos, restringidos, lesionados o eran, lisa y llanamente, inexistentes en todos o en muchos de los establecimientos.*

*Entonces, recién después de 23 años de gobierno, 15 en función de este ministro, nos enteramos o se enteraron –no "nos enteramos"– que las escuelas públicas de Córdoba son inseguras, inhabitables y que no cuentan con servicios adecuados, lo dice el proyecto que enviaron el gobernador y el ministro, no lo dice nuestro proyecto.*

*Entonces, ¿nadie va a dar explicaciones?, ¿nadie va a dar un paso al costado?, ¿nadie va a pedir disculpas?, ¿nadie se va a hacer cargo? Los invito, porque estoy seguro que más de un legislador del oficialismo que hoy va a levantar la mano ha leído el proyecto y muchos ni si quiera deben haber leído los fundamentos, léanlo, averigüen quién lo escribió y pídanle que no le escriba más proyectos al gobernador.*

*Voy a leer una parte de los muy breves fundamentos de este proyecto, donde nos explica que en base a datos –algo dijo el legislador Rins con una forma que me va a llevar años hablar como él– de la Corporación Andina de Fomento de una escuela de Estados Unidos, hay una relación directa entre calidad de la infraestructura escolar y el rendimiento educativo, pero ¿tuvieron que ir a buscar ahí? El que escribió los fundamentos, ¿tuvo que ir a buscar a una escuela de Estados Unidos para advertir que hay una relación directa entre la calidad de la infraestructura escolar y el rendimiento educativo? Es casi una burla y esto le han hecho firmar al gobernador, esto forma parte de los fundamentos del proyecto que nosotros hoy estamos tratando.*

*Señora presidenta, hoy, 28 de diciembre es el Día de los Inocentes y nos encuentra tratando este proyecto ingresado a las 12 del mediodía, pero déjeme que le diga esto, los inocentes son los alumnos, los inocentes son los docentes, los inocentes son los cordobeses, los inocentes no están en el gobierno, los inocentes no son ustedes, los inocentes no son los responsables del deterioro educativo, de privilegiar las políticas del poder, de privilegiar los intereses del poder, de ignorar los problemas de la gente, ustedes no son los inocentes; por el contrario, ustedes han ingresado este proyecto hoy, 28 de diciembre, y han pedido el tratamiento sobre tablas porque buscan tapar el mamarracho que han hecho durante un año con el*

famoso tema de re-reelección y que este bloque se los dijo en diciembre del año pasado, y se lo hemos ratificado que no íbamos a acompañar; los inocentes no están en el gobierno, están en la calle, son los que están esperando que tratemos en este recinto los temas de la gente, al menos en nuestro último año que empieza en esta Legislatura a partir del 10 de diciembre; por eso ingresó este proyecto hoy, porque creen que pueden tapar el bochorno que ha sido tener a la ciudadanía y a los medios periodísticos durante un año opinando sobre un tema que solo le interesa al poder y que nada le interesa a la gente.

Presidenta, dicho esto, vamos a acompañar porque no vamos a votar en contra de los alumnos, porque no vamos a cargar sobre nuestra espalda la responsabilidad, que ojalá no suceda, de algún accidente, porque ustedes ahora, en el último día de su tercer año de mandato se dieron cuenta que las escuelas no tienen condiciones de seguridad y de habitabilidad, porque no vamos a votar en contra de las maestras, porque no vamos a votar en contra de los profesores que llevan la tarea de educación, pero votamos afirmando una vez más que esta no es la forma, que este no es el momento, que no son las razones que ustedes exponen la que nos llevan a declarar la emergencia de infraestructura escolar de los establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba; es la mala gestión, presidenta, es la desidia, es la falta de planificación, es el ministro diciendo que le sobra plata y a los 15 días pidiendo que le generemos un fondo extra.

Por los alumnos, por los docentes, por los cordobeses que nos piden que dejemos de ser una escribanía de lujo, que nos piden que tratemos la agenda de la gente y no la agenda del poder, vamos a acompañar este proyecto y los instamos a que el año que viene se dignen en las comisiones a tratar los proyectos que tienen que ver con la salud, con la educación, con la seguridad, con la pobreza, con el empleo y no solamente los proyectos que tienen que ver con los privilegios y con el poder.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias legislador.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, señora presidenta. Solamente dejar expresada nuestra disconformidad con las formas con que se manejó el oficialismo legislativamente.

Este proyecto ingresa al temario del día de hoy, enviado desde el Poder Ejecutivo, y como legisladora fui notificada del mismo a las 12 horas, sin ningún tratamiento en comisión con otros proyectos.

En el día de ayer la prensa ya se encontraba notificada del posible tratamiento de esta ley, lo que demuestra un gran desprecio por el trabajo conjunto con la oposición; no es novedad porque no es la primera vez que ocurre.

En reiteradas oportunidades hemos solicitado que se traten iniciativas de la oposición, aunque sea en comisión, y no corren la misma suerte que este proyecto.

Ya, legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra, se han manifestado extensamente en este tema, particularmente el legislador Cossar se refirió al proyecto de emergencia educativa que firmamos 17 legisladores de la oposición.

De la misma manera que no estamos de acuerdo con el tratamiento expreso de cualquier ley, tenemos serias dudas respecto a la creación de este fondo, cuyo objetivo, sin duda, puede ser bueno, pero que demuestra, a pocas semanas de haber aprobado el Presupuesto de la Administración Pública para 2023, que están yendo, nuevamente, detrás de los problemas.

Respecto de la infraestructura de escuelas, desde Coalición Cívica ARI tenemos una posición clara que hemos expresado en este recinto en los últimos tres años cada vez que analizamos los números de la Provincia en presupuestos y en cuentas de inversión.

El 30 de noviembre se aprobó la autorización al Ejecutivo para incrementar el monto del FODEMEEP y hoy tenemos este proyecto que apunta a un mismo problema, no se entiende.

Como afirmamos todos los años, la Provincia de Córdoba goza de un ahorro fiscal porque subejecuta ampliamente partidas y programas de áreas vitales para los cordobeses y una de esas áreas es Educación y Cultura y, específicamente, estos programas que deberían cubrir el déficit edilicio que se arrastra desde hace años.

En 2020 ejecutaron programas de infraestructura dentro del Ministerio de Educación en menos de un 20 por ciento; en el 2021 hicieron lo mismo, no

alcanzando el 25 por ciento -son todos datos que ustedes mismos suben en sus informes-; en el año en curso llevaban ejecutados algunos programas a mitad de año en menos del 5 por ciento, con un promedio menor al 20 por ciento.

Desde este bloque analizamos también los últimos diez años de presupuestos ejecutados por Hacemos por Córdoba, ha caído 10 puntos la inversión en la Educación y Cultura y hay programas que en una década entera pasaron de ejecuciones del 55 al 15 por ciento.

Esto demuestra que jamás fue una prioridad para el peronismo y que todos los comienzos de año se inauguraron los ciclos lectivos afirmando que estaban las escuelas en condiciones cuando no era así, porque una emergencia de este tipo lleva años en volverse necesaria.

Llevan en el poder 23 años y ¿en la última sesión legislativa -y perdón que lo reitero, ya sé que lo dijeron todos, pero yo también lo voy a decir, porque es tremendo lo que pasa-, a menos de un año de terminar su sexto mandato el peronismo cae en la cuenta de que los edificios escolares están en emergencia?, cuántas generaciones de niños y adolescentes sufrieron este abandono de la educación estatal, mientras tanto, cuántos han desertado.

Vamos a acompañar la declaración de emergencia que propone el artículo 1º de este proyecto, pero rechazamos la creación de cualquier otro fondo. La Provincia tiene la obligación de mantener las escuelas estatales en condiciones y no es necesaria una ley para ello.

Esperamos que, aprobada y declarada la emergencia, el Estado se haga presente luego de tantos años de abandono.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para que quede absolutamente claro, estamos hablando de la infraestructura escolar en la Provincia de Córdoba, no estamos declarando ninguna emergencia educativa.

En segundo lugar, quiero agradecerles a los legisladores y legisladoras de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra por el apoyo en general de la ley, aunque algunos, señora presidenta, señores legisladores, lo han disimulado muy bien.

Pero vamos a las cuestiones de fondo que creo que son las que nos convocan hoy para tratar este proyecto de ley.

Primero, tenemos 4835 escuelas en la Provincia de Córdoba, que están en competencia del Estado provincial, 4835 escuelas urbanas, rurales, distribuidas en la Capital y en cada uno de los 426 municipios y comunas y áreas rurales que componen esta querida Provincia de Córdoba; 644 mil estudiantes en los distintos niveles, 80 mil docentes. Primera cuestión, todos estos edificios escolares que, además, tienen aulas, patios, sanitarios, sistemas de iluminación, muchos están gasificados, otros se están gasificando, cuentan con ventanas, con puertas, con vidrios; es decir, estos 80 mil docentes y estos 644 mil estudiantes están permanentemente circulando por las 4835 escuelas, permanentemente.

Pensemos, razonemos brevemente. Entramos en el proceso de pandemia desde el mes de marzo del año 2020, terminamos prácticamente a principios de este año el proceso y, sin duda, durante ese periodo es por todo conocido que en la Provincia de Córdoba, en el resto del país y también del mundo, los edificios escolares estuvieron cerrados, hasta que después se fueron recuperando.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicegobernador Manuel Calvo.

El mantenimiento edilicio en una escuela para aquellos que conocen y que han tenido alguna responsabilidad, aquí hay legisladores que la han tenido, en lo que hace al mantenimiento escolar implica una preocupación y un problema constantes y se usan los edificios escolares, se usan, por eso se deterioran, y hay veces que, cuando se dan situaciones especiales como las que hemos tenido en nuestro país y en nuestra Provincia, es necesaria la evaluación que se hace oportunamente, hacer un esfuerzo para tratar de avanzar más rápidamente en la solución de estos problemas, algunos que se han acumulado, otros que van a estar apareciendo y, también debo decirle, señor presidente, recordarle a los señores legisladores, que nosotros hemos construido más de 3000 aulas, más de 600 escuelas y que tenemos previsto para este año construir 600 aulas más y que vamos a tener, por supuesto,

que prever, como se hace durante todos los años, que el inicio del ciclo lectivo se haga en las mejores condiciones posibles.

Nosotros, ¿en qué nos estamos fijando? En que, cuando estas escuelas funcionen, se vayan adaptando y resolviendo la problemática que permanentemente tienen y genera el funcionamiento de estos edificios. Si hay edificios que funcionan con una gran cantidad de niños, de jóvenes y de adultos, de docentes, es necesario prever su mantenimiento, su reparación y las renovaciones que sean necesarias hacer.

Reitero, señor presidente, usted empieza con una escuela impecable a fines de febrero, los docentes van antes de que empiecen las clases, los chicos van a rendir, los jóvenes van a rendir las materias que les hayan quedado pendientes, la escuela empieza a funcionar y usted, en marzo o en abril, ya empieza a tener problemas, no porque la escuela esté mal, señor presidente, no porque la escuela esté destruida como he escuchado decir acá, no es por eso, sino porque simplemente el uso sistematizado y permanente hace que esto ocurra.

Repito, tuvimos un tiempo en donde nuestras escuelas estuvieron cerradas y es necesario, entonces, sí admitir con toda sinceridad la necesidad de hacer una inversión superadora, que es lo que estamos haciendo, crear los fondos necesarios por ley para que efectivamente se pueda cumplir con lo que significan los procedimientos de transparencia, oportunidad para su utilización y de rendición de cuentas también, como corresponde, porque que estemos hoy sancionando esta ley no quiere decir que vayamos a esquivarle a ningún procedimiento que garantice la aplicación de los recursos como corresponde; solamente la disponibilidad, la eficiencia y la velocidad para poder encarar estos problemas que, obviamente, tenemos la mejor buena voluntad para resolverlos.

Hay planificación; y he escuchado acá decir que no hay planificación. Tampoco intentamos, he escuchado a algún legislador decir que queremos crear un título, que queremos hacer algo de manera épica, que está relacionado con el 28 de diciembre, pero ¿qué tiene que ver? Si nosotros funcionamos desde el 1º de febrero hasta el último día de diciembre y todos los días sirven para poder debatir, discutir, traer leyes, escuchar, responder pedidos de informes, intercambiar opiniones, estar de acuerdo o no, señor presidente. Eso es lo normal en un Parlamento, que se funcione cuando se tiene que funcionar, así que no es válido esto del 28, ni del 29, ni del 30 ni del primero. Lo que vale acá es que nosotros tenemos que trabajar y dar respuesta, y hacerlo objetivamente.

Tenemos la necesidad de abordar los temas, por eso es importante -y rescato de los legisladores y legisladoras que nos han estado acompañando- reconocer que, efectivamente, es necesario y que no se puede, de ninguna manera, impedir, generar un obstáculo o bloquear una inversión en la educación, porque siempre es bueno, señor presidente, también invertir en educación; entonces, también es difícil después, por más que uno haga un discurso controvertido, que disimula a veces verdaderamente el voto positivo -y desde nuestro bloque agradezco que así sea porque la mayoría de los bloques se han expresado en ese sentido; pero, además, las leyes son concretas, usted no puede estar aprobando un proyecto de declaración porque si no se queda simplemente en la declaración si no aprueba los fondos para sostener el objetivo que pretende el proyecto.

Por eso, señor presidente, para finalizar, reitero nuevamente el agradecimiento a los bloques que nos han acompañado y también puedo entender a aquellos que hayan optado por la negativa pero, lo importante es que hoy estamos sancionando una ley que ha conseguido un consenso, porque cuando las cosas son contundentes también son más fáciles de apoyar y que, sin duda, va a ser una herramienta muy útil para colaborar con todo el sistema educativo estatal que depende del Gobierno de la Provincia de Córdoba ya que nuestra principal responsabilidad es gobernar.

Esto no tiene nada que ver con el último año; esto no tiene nada que ver con que nosotros hagamos la última inversión en educación, todas estas cosas que se han dicho; esto tiene que ver con solucionar problemas que tenemos y que los abordamos como corresponde, así de simple.

Por eso, reitero el agradecimiento y quiero, por supuesto, anticipar la aprobación en general y en particular de nuestro bloque y pedir el cierre del debate.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, señor legislador.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se levanta, a continuación, el estado de Cámara en comisión y, conforme surge del debate, el despacho de mayoría es el que aconseja la aprobación del proyecto en tratamiento tal como fuera presentado.

Ahora, corresponde poner en consideración, en general, el proyecto debatido, tal como lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general.

A la votación en particular la haremos por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 11, inclusive.

**Sr. Presidente (Calvo).**- El artículo 12 es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Córdoba, con el objeto de garantizar la seguridad y el desarrollo normal de las actividades de los alumnos, personal docente y auxiliar de los establecimientos escolares en todas sus modalidades y niveles; y, por consiguiente, la creación del "FONDO DE EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".

El presente proyecto de ley tiene como objetivo abordar de forma inmediata las situaciones que atentan contra el derecho a la educación consagrado en la Carta Magna, como así también en la Ley Nacional N° 26.206, la cual establece en su artículo 2º que: "La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado"; y dispone también, a través de su artículo 4º, que: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias, siendo el Estado el que garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender".

En ese sentido, proveer establecimientos educacionales en condiciones materiales dignas es un deber irrenunciable e ineludible del Estado. La mejora de la infraestructura escolar tiene efectos en la calidad educativa en al menos las siguientes tres dimensiones: - La tasa de abandono escolar en América Latina es 17% y es mayor en las zonas rurales, según la UNESCO. Varios estudios han encontrado que las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula; - Estudios de la Cooperación Andina de Fomento indican que los docentes en escuelas con buena infraestructura tienen en promedio 10% menos ausentismo que docentes en escuelas con infraestructura deficiente. De hecho, el estudio encontró que la infraestructura tenía un mayor efecto en disminuir el ausentismo que los niveles salariales de los docentes o el efecto de la tolerancia administrativa ante las ausencias; - Estudios realizados en los Estados Unidos, como el realizado por 21st Century School Fund en 2010, encuentran resultados positivos estadísticamente significativos entre infraestructura escolar y pruebas estandarizadas para medir procesos de aprendizaje en muchas partes del país. Los resultados fueron mayores entre más bajo el nivel socio-económico de los estudiantes.

Así, se infiere que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**WALTER MARIO GRAHOVAC, MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**Artículo 1º.- DECLÁRASE** la Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Córdoba, hasta el 31 de diciembre de 2023, con el objeto de garantizar la seguridad y el desarrollo normal de las actividades de los alumnos, personal docente y auxiliar de los establecimientos educativos en todas sus modalidades y niveles.

**Artículo 2º.- DEFINICIÓN.** Se entiende por "infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal" al conjunto de obras y servicios básicos que se consideran necesarios para el funcionamiento adecuado de dichos establecimientos.

**Artículo 3º.- CRÉASE** el "FONDO DE EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA", destinado a solventar los gastos que demande el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

**Artículo 4º.-** A efectos del cumplimiento de la intervención establecida en el artículo 127, inciso 2º, de la Constitución Provincial y en el marco de la presente Ley, resulta instrumento suficiente la remisión que haga la Autoridad de Aplicación del Fondo al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba del Compromiso Definitivo Global de los créditos presupuestarios previstos para el ejercicio fiscal, para afrontar los gastos que demande la aplicación de dicho Fondo, sin perjuicio de las rendiciones de cuenta que correspondan posteriormente, de acuerdo a las normas vigentes.

**Artículo 5º.- FACÚLTASE** al Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de dar cumplimiento a la presente Ley.

**Artículo 6º.- Objetivos.** Los objetivos de la presente ley son:

- a) Reestablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos de gestión estatal.
- b) Garantizar el suministro de los servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos.
- c) Satisfacer la demanda de escolarización, mediante la construcción de nuevas aulas/salas en establecimientos educativos de gestión estatal.

**Artículo 7º.- ATRIBUCIONES.** Corresponde al Ministerio de Educación:

- a) Instrumentar las políticas referidas a la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal declarada por la presente ley.
- b) Establecer pautas para la reparación, refacción, reacondicionamiento y construcción de espacios pedagógicos que no cuenten con una infraestructura adecuada.
- c) Dictar las normas aclaratorias y complementarias para la ejecución de esta norma.

**Artículo 8º.- Financiamiento.** El Fondo de Emergencia se integrará con los ingresos provenientes de:

- a) Los aportes del Tesoro de la Provincia de Córdoba que se destinen al efecto;
- b) Las sumas que envíe el Estado Nacional en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), subsidios o créditos con asignación específica para afrontar la construcción y/o reparación de establecimientos educativos;
- c) Los créditos nacionales o internacionales que se obtengan a los fines del Fondo; y
- d) Donaciones, legados y todo otro ingreso o recurso de origen público o privado - nacional o internacional- que se destine al mismo.

**Artículo 9º.-** El Ministerio de Educación será el encargado de la administración del Fondo de Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Córdoba y Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 10º.- DISPÓNESE** la plena aplicación, según corresponda, de las previsiones de los Decretos Nros. 180/2008, 100/2017, 30/2018.

**Artículo 11º.- FACÚLTASE** al Ministerio de Educación a suscribir convenios con municipios y comunas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, y a disponer los mecanismos de actualización de costos, conforme a los procedimientos que fije al efecto como Autoridad de Aplicación.

**Artículo 12º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**WALTER MARIO GRAHOVAC**, MINISTRO DE EDUCACIÓN  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO

-7-

**A) FESTIVAL DEL INDIO BAMBA, EN LA LOCALIDAD DE ESTANCIA VIEJA, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) 63º FIESTA PROVINCIAL DEL TRIGO, EN VILLA HUIDOBRO, DPTO. GRAL. ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

D) 37° FESTIVAL DE LA AMISTAD, EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) TURISMO CARRETERA. PRIMER CAMPEONATO GANADO POR EL PILOTO HÉCTOR L. GRADASSI. 50° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F) 10° FESTIVAL ALIENÍGENA, EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) CLUB SPORTIVO NORTE, DE LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. CENTENARIO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

H) ÁNGELES RISTORTO, DIRIGENTE DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO. PRIMERA MUJER ELEGIDA PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE UN CLUB EN EL DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

I) ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA. CONSTITUCIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) 27° FESTIVAL DEL PASTELITERO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BROCHERO, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN.

K) 39° FESTIVAL PROVINCIAL DE LA MINERÍA, EN SAN CARLOS MINAS. ADHESIÓN.

L) FESTIVAL PROVINCIAL DEL GRIS MARA, EN LA LOCALIDAD DE LA PLAYA, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.

LL) FESTIVAL DE LA ESPERANZA, EN LA LOCALIDAD DE ESTANCIA DE GUADALUPE, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.

M) DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 41° FESTIVAL NACIONAL DE LA SERENATA, EN VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Ñ) 26° FESTIVAL PROVINCIAL DEL ALGODÓN, EN PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 32° FIESTA PROVINCIAL DE LOS COSECHEROS, EN EL BRETE, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) 60° FIESTA REGIONAL DEL TOMATE, EN MEDIA NARANJA, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 10° FIESTA PROVINCIAL DE LA SANDÍA, EN EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) FESTIVAL DE LA CORDIALIDAD, EN CRUZ DE CAÑA, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) 69° FIESTA NACIONAL DEL OLIVO, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) 47° FIESTA NACIONAL DE LA MIEL SERRANA, EN SAN MARCOS SIERRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO, QUE SE CONMEMORA CADA 27 DE ENERO. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LTDA. 75° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) 41° FESTIVAL DE DOMA Y FOLCLORE DE LA AMISTAD, EN VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. 130° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CAMPO EXPERIMENTAL DE RADIOFRECUENCIAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) ENCUENTRO SUPRARREGIONAL DE MUJERES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) 2° FIESTA PROVINCIAL DEL ASADO, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO.

B1) ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL NIETO N° 131. BENEPLÁCITO.

C1) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. DICTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 R.I.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36697, 36720, 36721, 36723, 36732, 36733, 36746, 36747, 36750 al 36755, 36761 al 36765, 36767 al 36769, 36771 al 36777, 36779 y 36780/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos que informó por Secretaría, y que se incorporan al acta de la sesión, y su voto negativo en el proyecto 36750; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36772 y 36773/D/22, y el voto negativo en los proyectos 36750 y 36776/D/22.

Ahora sí, pongo en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-8-

**LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a ir a los debates del Orden del Día que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero, antes, le quiero informar al Cuerpo que el autor del proyecto del punto 51 del Orden del Día, proyecto 34465/R/22, ha solicitado, por Secretaría, una preferencia para la próxima sesión ordinaria.

Por lo tanto, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**PUNTO 51**

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cianobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana**

-9-

**HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Ahora sí, vamos a continuar con los debates del Orden del Día que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Corresponde dar tratamiento al punto 20 del Orden del Día, proyecto 36305/R/22, pedido de informes sobre el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y falta de agua en el Hospital de Niños Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Durante todo este año 2022, que hoy termina con esta sesión, y desde el inicio de nuestros mandatos, Encuentro Vecinal Córdoba ha solicitado pedidos de informes por el estado, funcionamiento y reclamos de los hospitales de la Provincia de Córdoba, que han sido una constante; solo basta visitarlos, señor presidente, hablar con los pacientes y con el personal de Salud, es decir, vivir y palpar esa realidad.

Por ello, traemos a debate el proyecto de resolución 36305/R/22, sobre distintos aspectos referidos al Servicio de Diagnóstico por Imágenes y a la falta de agua en el Hospital de Niños Santísima Trinidad de esta ciudad.

Recibimos los reclamos de pacientes que no estaban pudiendo acceder al Servicio de Diagnóstico por imágenes, provocando la derivación de los pacientes a otros nosocomios. Sacar turnos en los hospitales por medio del turnero digital del CIDI, Ciudadano Digital, es prácticamente imposible. Lo sabemos porque desde

nuestro bloque, nuestro equipo ha hecho la tarea de realizarlo y la aplicación ni siquiera logra descargarse la mayoría de las veces.

Para poder realizar un estudio en otro hospital hay que sacar nuevamente turno con el médico clínico, ser derivado al especialista, y luego, que éste haga nuevamente el pedido de análisis o de diagnóstico por imágenes.

Los pacientes se encuentran realizando literalmente un vía crucis para poder realizarse esos estudios; es común ver en los pasillos de los hospitales personas abarrotadas esperando ser atendidas, pidiendo turnos que nunca llegan, en horarios de la madrugada, sin salas de espera, baños o agua.

Como consecuencia de esto, se demoran los diagnósticos, se agudizan las enfermedades y también tenemos que lamentar fallecidos.

Si en la Capital sucede esto, los ciudadanos del interior de nuestra Provincia están padeciendo el doble, señor presidente. Con el cierre de especialidades en los hospitales regionales se encuentran obligados a venir a la Capital y aquí se encuentran con este escenario. ¿Alguien se responsabiliza por ellos? El Gobierno está ocupado en otros asuntos, en otros negocios, en otras circunstancias. Quizá el año que viene, que es el año electoral que se avecina, se acuerden un poco más de estas necesidades y puedan resolverse.

Como si esto fuera poco, señor presidente, el viernes 7 de octubre –ese fin de semana largo- el Hospital de Niños estuvo sin agua. Esta situación complicó procedimientos de higiene, lo cual hizo que aumenten los riesgos de infección. En ese momento la dirección del hospital comunicó que se estaba trabajando en el inconveniente, mientras tanto los pacientes son siempre los mismos, los más pobres. Este pedido de octubre, por supuesto, no ha tenido respuesta y sigue durmiendo en comisión.

Lamentablemente, podemos seguir mencionando irregularidades de las actividades del Ministerio de Salud, por ello presentamos el pedido de informes 36175/R/22 consultando por la destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad por parte de la Farmacia Central del Ministerio de Salud.

El día viernes 23 de setiembre, en horario del mediodía, se recibió en la Fiscalía de Instrucción Distrito Judicial N° 2 Turno Primero, a cargo de la Fiscal Lourdes Quagliati, una denuncia en contra de funcionarios pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. La misma fue realizada por Juan Alberto Emanuel Nardi Huenz, un ex empleado, contratado durante un año y medio en la Farmacia Central del Ministerio de Salud provincial. En diversas entrevistas expresó que realizó la denuncia porque en ese sector se destruían fármacos e insumos no vencidos para generar faltantes y que se llamara a nuevas compras que favorecerían siempre a los mismos proveedores; además, denunció que se entregaban a hospitales medicamentos, reactivos y otros productos vencidos. La falta de control de la farmacia de los hospitales del Ministerio parece moneda constante, señor presidente.

El pasado 22 de diciembre, en Villa María, se desbarató una presunta organización que suministraba medicamentos y folletos por fuera de los circuitos oficiales para la realización de abortos. Las pastillas de Misoprostol habrían sido tomadas de la farmacia del Hospital Pasteur de esta ciudad. Nuevamente, la falta de control o negligencia en la administración de la farmacia.

La Justicia está investigando, por eso hicimos el pedido 36749/R/22 para pedir se informe de manera correspondiente lo sucedido. En nuestra Capital, señor presidente, también pasa lo mismo.

Hoy se conmemora –como muchos de los legisladores preopinantes han dicho- el Día de los Santos Inocentes, ese es el término correcto, el día de la matanza de los niños menores de dos años en Belén y la zona de los circuncidados; por eso, señor presidente, en los dispensarios –como decía-, bajo la atenta directiva del intendente Martín Llaryora, también se está realizando una campaña expresa para realizar prioritariamente abortos a las embarazadas que llegan a estos dispensarios y también a los hospitales públicos, no solamente de la Capital sino de toda la Provincia, y se la da como primera opción y, muchas veces, como única opción, señor presidente.

Hoy tenemos el nivel de natalidad más bajo de la historia de nuestra Provincia de Córdoba. La caída entre 2019 y 2022 supera el 18 por ciento en la natalidad, según un informe de La Voz del Interior de hace solamente dos días; son varios miles de vidas que se han interrumpido antes de nacer y que nunca pudieron

llegar a gozar del máximo derecho humano del que aquí se ha hablado, porque se han tratado varios de estos derechos, pero el máximo es el derecho a la vida.

Por último, quiero mencionar los dos pedidos de citación a la ministra de Salud, Gabriela Barbás: el proyecto de resolución 36235, que solicitaba la comparecencia de la señora ministra para que informe sobre diversos aspectos referidos al sistema público de salud y las causas de la renuncia del director del Hospital Doctor José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville, y el proyecto 36586/R/22, solicitando la comparecencia de la señora ministra para que informe sobre el conflicto en el área de salud y el paro por tiempo indeterminado de los trabajadores, que comenzó el día 16 de noviembre. Ya sé que me responderán que esto ya se ha solucionado, pero no obtuvimos la comparecencia, porque desde que asumí, la ministra no se presentó en esta Legislatura para las citaciones, tampoco lo hizo el ex ministro Cardozo quien, recordemos, renunció y dio lugar a que ella asumiera, por aquel grave problema en el Neonatal del que hoy, todavía, no tenemos resolución o, por lo menos, tenemos varias cuestiones sobre las que, luego, la legisladora Marcone hará alusión. Por este asunto del Neonatal, tuvo que asumir – como decía- la ministra por el escándalo tras la muerte de esos ocho bebés y el ocultamiento por más de 6 meses.

Por eso, señor presidente, hacemos hincapié en estos pedidos de informes que no han sido respondidos y que hacen, como decía, a un derecho humano fundamental que es la salud y también la vida de los cordobeses.

Solicitamos que se nos responda y que realmente podamos tener solución para los miles de cordobeses que todos los días padecen en los distintos centros hospitalarios.

Nada más, gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Grosso.

Legisladora Laura Villalba, está en uso de la palabra.

**Sra. Villalba.**- Señor presidente: me voy a remitir, inicialmente, a la respuesta del proyecto 36305.

Respecto al pedido de informes bajo análisis, manifiesto que, de acuerdo a la información solicitada y proporcionada, el Servicio de Diagnóstico por Imágenes se encuentra en obra desde el 12 de setiembre del 2022, consistiendo la misma en la modernización del sector con la incorporación de un nuevo equipamiento de mayor sensibilidad, dos equipos de rayos digitalizados.

Se incorporaron, durante este periodo de obra, cuatro equipos móviles digitales de Rayos X para continuar prestando un servicio adecuado para los pacientes; estos fueron distribuidos de la siguiente manera: uno en la Unidad de Terapia Intensiva, uno en la Unidad de Cuidados Intensivos y dos en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes. El equipo de Tomografía Axial Computada o TAC, funciona normalmente, con turnos programados y de urgencia.

En cuanto a los ecógrafos, hay dos equipos de alta resolución incorporados en el transcurso de este año en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, siendo muy importante remarcar que hay otro equipo de ecografía de alta resolución en el Servicio de Emergentología, UTI, Unidad Coronaria y Servicio de Cardiología.

La institución cuenta con un resonador de última generación incorporado al hospital en el año 2021. Las resonancias magnéticas nucleares se practican a niños mayores de 11 años; para los procedimientos en niños menores de dicha edad, se necesita un set de anestesia para resonador, el cual se encuentra en proceso de compra, además de un técnico especialista en RNM, el cual ya fue solicitado a Recursos Humanos de la Provincia.

Asimismo, se informa que, ante la imposibilidad de llevar a cabo alguno de las prestaciones referidas, su realización es derivada a instituciones privadas, de manera tal que no quede paciente sin cobertura efectuada.

Para mayor precisión, el Hospital de Niños no cuenta en la actualidad con ningún equipo fuera de servicio, faltando únicamente terminar con las instalaciones de los nuevos equipos de Rayos X.

El Hospital de Niños cuenta con un servicio de seguridad provisto por la Policía de la Provincia de Córdoba que, ante el incremento de situaciones de violencia y hechos delictivos acaecidos dentro del mismo nosocomio, se procedió, por parte del Ministerio Salud, a la contratación de la empresa de seguridad privada Bacar a los efectos de que no se resienta la prestación de la seguridad señalada en la solicitud de información.

La provisión de agua se realiza a través de un tanque de 175 mil litros, que se encuentra a una altura de 25 metros. El pasado 7 de octubre se produjo la ruptura de dos bombas de agua, que expulsan el agua desde la cisterna al tanque; eso provocó la falta de suministro de agua en la institución, lo cual fue solucionada con una obra, coordinada por el área de infraestructura de la Provincia, en la cual se cambiaron esas bombas por otras de mayor potencia, estando todo, actualmente, operativo y en perfecto funcionamiento, garantizando así el servicio.

Por todo lo expresado, entendemos que estaría respondido este pedido de informes.

Pero quiero remitirme, un segundo, a todo lo que escuché precedentemente del legislador, porque veo que hay muchísimas preguntas que ya, por él mismo dicho en su alocución, van afirmando, preguntan y afirman respuestas –a veces me pregunto para qué se pregunta tanto–, me parecía una presentación de una receta gastronómica, porque mezcló absolutamente todo, era una “ensalada” lo que dijo.

Lo que sí les voy a pedir a los legisladores es que, cuando vayamos a tratar un proyecto de estas características, nos remitamos a toda la solicitud, en particular de lo que estamos tratando, porque se habló de todo un poco. Sin ir más lejos, terminamos en Llaryora, en abortos, en inocentes, en asuntos, en negocios, en negociados, una barbaridad todo lo que tuve que escuchar para una respuesta concreta, precisa, certera, que tenemos acá para darle al legislador y a los legisladores presentes.

Pido el cierre del debate y el archivo del presente proyecto.

**Sr. Presidente (Calvo).**– Muchas gracias, legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Villalba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**– Aprobada.

En consideración la moción de envío a Archivo del proyecto propuesta por la legisladora Villalba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**– Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

36305/R/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de diez (10) días de manera detallada los siguientes datos sobre el servicio de diagnóstico por imágenes y falta de agua en el Hospital de Niños Santísima Trinidad

1.¿Cuál es la razón por la cual no se encuentra en funcionamiento el servicio de diagnóstico por imágenes (Rayos X, Tomografías, Resonancia magnética y Ecografía)?

2. ¿Cuál es la aparatología de media y alta complejidad necesaria para el correcto funcionamiento del nosocomio?

2.1 Detalle si se cuenta con dicha aparatología, antigüedad de cada equipo y si está en condiciones operativas.

2.2 Explique para cada equipo que no se encuentra operativos, fecha desde la cual está fuera de servicio, razones, si está en reparación, fecha prevista de vuelta a la operatividad.

2.3 Indique si existe provisión de adquirir los equipos de los que se carece.

2.4 Si la falta de servicio se debe a falta de insumos, explique de qué insumos se carece, desde cuándo, si se cuenta con presupuesto para adquirirlos y cuándo está previsto disponer de ellos nuevamente.

2.5 Si la detención del servicio se debe a la falta de personal, detalle cantidad de personal necesario y capacitación que debiera tener. Indique desde cuándo falta, razones de esa carencia y cuándo se prevé contratarlo.

3. ¿Qué medidas se han tomado para atender las necesidades y dar cobertura a los pacientes que necesitan diagnóstico por imágenes?

4. ¿Está previsto la tercerización de alguno de los servicios que brinda el hospital? En caso afirmativo mencionar cual y las razones que llevan a tomar esta medida

5. ¿Cuál es la razón por la cual el Hospital ha estado sin agua desde el viernes 7 de octubre de 2022? ¿Qué medidas se han tomado para restablecer el servicio de agua corriente en el nosocomio?

**Bloque ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA**

**FUNDAMENTOS**

El Hospital de Niños Santísima Trinidad es reconocido a nivel nacional por sus servicios médicos. Muchos niños y adolescentes de otras partes del país vienen a atenderse aquí. Así como también los ciudadanos de todo el territorio de la Provincia de Córdoba. Sin embargo, no es ajeno a los problemas y deterioro del Sistema de Salud. En reiteradas oportunidades desde nuestro espacio hemos realizado pedidos de informes por su estado de limpieza, edificio, sistema de turnos y de servicios de atención al maltrato infantil (pedidos N°34524/R/22, N° 35502/R/22, N°35501/R/22, N°34438/R/22).

En esta oportunidad realizamos este pedido de informes debido a que hemos recibido reclamos de pacientes que no están pudiendo acceder al servicio de diagnóstico por imágenes. Esto provoca la derivación de los pacientes a otros nosocomios. Sacar turnos en los hospitales y por medio del turnero digital del Ciudadano Digital (CIDI) es imposible. Lo sabemos porque desde nuestro equipo nos hemos dado la tarea de realizarlo y la aplicación ni siquiera logra cargarse. Para poder realizarse un estudio en otro hospital, hay que sacar nuevamente turno con el médico clínico, ser derivado al especialista y luego que este haga nuevamente el pedido de análisis o de diagnóstico por imágenes.

Los pacientes se encuentran realizando literalmente un Vía Crucis para poder realizarse los estudios correspondientes, es común ver en los pasillos de los hospitales personas abarrotadas esperando ser atendidos, pidiendo turnos que nunca llegan, en horarios de madrugada, sin salas de espera, baños o agua. Como consecuencia de esto se demoran los diagnósticos, se agudizan las enfermedades, lamentamos fallecimientos. Si en la capital sucede esto, los ciudadanos del interior de nuestra provincia están padeciendo el doble. Con el cierre de especialidades en los hospitales regionales se encuentran obligados a venir a la capital y aquí se encuentran con este escenario. Alguien se responsabiliza por ellos, el Gobierno está ocupado en otros asuntos, haciendo negocios. Quizás el año que viene que es año electoral se acuerden un poco de la gente y sobre todo de los más necesitados.

Como si esto fuera poco, desde el viernes 7 de octubre de 2022 el Hospital de Niños se encuentra sin agua. Esta situación complica procedimientos de higiene y hace que aumenten los riesgos de infección. Desde la Dirección del hospital comunicaron que se está trabajando en el inconveniente, mientras tanto los padecientes son siempre los mismos: los más pobres.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a nuestros pares acompañen este pedido de informes.

**Bloque ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA**

**-10-**

**CICLOVÍA ELEVADA CÓRDOBA. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA SU EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto 38 del Orden del Día, proyecto 36079/R/22, pedido de informes sobre el Convenio de colaboración para la construcción de la Ciclovía Elevada en la Ciudad de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hacerle caso a la legisladora Villalba y ceñirme al proyecto y a las preguntas. Lamentablemente, no siempre cuando nos responden –no es el caso de la legisladora– se ciñen a darnos las respuestas, sino recibimos muchos comentarios y apreciaciones, pero para eso creemos nosotros que es el Parlamento.

En marzo de este año se celebró un convenio de colaboración técnica y financiera entre la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y la Provincia para la construcción de una ciclovía elevada, con el fin de fomentar el uso de vehículos de transporte personal -bicicletas, monopatines eléctricos, etcétera-, y de brindar a los usuarios un sistema multimodal de transporte.

Este convenio, que estaba publicado en el Boletín Municipal, tiene un presupuesto de 777.025.565 pesos, a ser cubierto en partes iguales por el municipio y la Provincia.

La verdad es que celebramos las iniciativas que procuran realizar mejoras en la ciudad y que representan verdaderas innovaciones en términos de infraestructura y servicios públicos, pero en esta obra en particular se nos plantean numerosas preguntas, preocupaciones y cuestionamientos.

En primer lugar, al no haber sido incluida en el Plan de Obras, ni encontrarse cargada en el Portal de Transparencia, pese a que el convenio involucra a la Provincia, no contamos con información mínima suficiente para realizar un control y

seguimiento del Presupuesto; así, tampoco podemos saber el origen de los fondos destinados a su financiamiento, lo cual nos lleva a una serie de preguntas y a la necesidad de solicitar aclaraciones al respecto.

Quiero destacar que este convenio está firmado por los Ministerios de Servicios Públicos y el de Obras Públicas; por lo tanto, pertenece a la Administración Central, no a ninguna de las Agencias.

Esta misma dificultad se nos presenta en el seguimiento de la obra en sí. Si bien recorreremos la zona –está acá, muy cerca–, desconocemos si su finalización continúa estando prevista para el plazo anunciado, en marzo, o si la misma presenta atrasos que van a provocar que esta obra culmine y sea inaugurada, casualmente, en el año electoral de 2023.

Los invito a que recorran las obras, que –como dije– están a la vuelta de esta Casa. Si, como yo, salen habitualmente para tomar el nudo del Hombre Urbano, sabrán que una de las curiosidades es que recorta la calzada de la calle que nos lleva a subir para tomar ese puente, con lo cual se agrega una posibilidad más de inseguridad vial. Recurrentemente, quienes vamos por allí tenemos que hacer un pequeño desvío para no darnos de frente con esa columna.

Otro de los aspectos que nos plantea importantes dudas es el proceso licitatorio. Revisamos tanto el Boletín Oficial provincial como el electrónico Municipal y no encontramos información respecto de las diversas etapas que implica un llamado a licitación, ni qué oferentes se presentaron, ni cuándo se abrieron los sobres, de manera que es imposible comprender cuáles fueron los criterios que determinaron la selección de la empresa Astori Estructuras como contratista encargada de la fabricación y colocación de la ciclovía Astori Estructuras es una contratista que recurrentemente resulta adjudicataria de obras importantes, de obras que no se pueden seguir.

Por último, este proyecto involucra una inmensa inversión, tanto para el municipio como para la Provincia, pero ¿responde mínimamente a las verdaderas necesidades de los usuarios frecuentes de estos medios de transporte? Múltiples publicaciones dan cuenta de que muchas asociaciones de usuarios de bicicletas se quejan de no haber sido consultadas y de que las bicisendas que sí se podrían utilizar no son reparadas en tiempo y forma, y dificultan mucho su utilización.

En cualquier caso, ¿no existen prioridades más urgentes que atender en esta Provincia?, ¿no nos encontramos en un contexto de fuerte crisis económica, donde las necesidades básicas de la mayoría de los cordobeses aún continúan sin resolverse y, peor aún, agravándose?, ¿beneficia a más cordobeses esta inversión, por ejemplo, si se va a hacer un acuerdo con el municipio de la Capital, que está regido por el futuro candidato a Gobernador de Córdoba, del partido que gobierna? Digo, ¿no sería más beneficioso llevar el pavimento a los populosos barrios de la zona de Argüello Norte, donde ni el transporte público entra cuando llueve? O, en ocasión de estas Fiestas, para los que hemos recorrido Nuestro Hogar II, Nuestro Hogar III, después de que había caído esa lluviecita, fue difícil entrar.

Estos proyectos se presentan como innovadores y modernos; a nosotros nos parece que simplemente le lavan la cara a la ciudad. Hace falta mucho más que pintar, hacen falta políticas que atiendan las necesidades urgentes: viviendas, cloacas, gas, seguridad eléctrica. Pareciera que las “obras de merengue” reditúan más en vistas a las elecciones que el atender necesidades de comunidades postergadas que, como están lejos del movimiento central, no “garpan” votos, como dicen en la calle.

Al ministro Sosa, en ocasión de discutir el Presupuesto, le preguntamos sobre esta obra y dijo textualmente que la bicisenda voladora es un reclamo de barrio Juniors, que tiene 30 años, barrio que está separado del resto de la ciudad y los peatones tienen que pasar por los puentes. Le pediría al señor ministro Sosa que intente subir –claro, seguramente él estará en buena situación física, será atleta– con la pendiente que tiene la ciclovía, que para ir de barrios Juniors a Nueva Córdoba tenga que agregar tres kilómetros a su recorrido porque la bicisenda voladora no tiene suficientes caminos de salida; hay uno muy curioso que baja atrás del Panal, que tiene una salida exactamente en un ángulo recto. No entiendo mucho de seguridad vial, pero me doy cuenta cuando una cosa es insegura, por algo las curvas tienen forma de curva y no de ángulos de 90 grados.

Esto se presenta, entonces, como una mejora para los ciudadanos, pero parafraseando a Chesterton podemos decir que hay signos de que la incomprensiva doña Rosa sueña de noche con su vieja fantasía de tener un hogar formal. Pedía tan

poco y le ofrecieron tanto, le ofrecieron el Edén y la nueva Jerusalén en forma de faros del Bicentenario, parques de la biodiversidad, escuelas y cárceles convertidas en shopping, bicisendas voladoras a las que no puede acceder porque no tiene bicicleta y porque sus piernas no le responden, pero ella solo quería una casa; le dieron todo eso, pero a la casa se la negaron.

Por todo eso, y por respeto a doña Rosa, es que planteamos todas estas preguntas que están en el pedido de informes y que esperamos sean respondidas con seriedad y no diciéndonos que van a unir un barrio que lleva 30 años postergado y que va a seguir estando postergado en su deseo de poder acceder rápidamente al centro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Marcone.

Legislador Raúl Latimori, está en uso de la palabra.

**Sr. Latimori.**- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el presente proyecto referido al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba para la ejecución de la Ciclovía Elevada Córdoba.

En primer lugar, quiero indicar que este convenio fue firmado con fecha 16 de marzo del presente año por parte del ministro de Obras Públicas, el ministro de Servicios Públicos de la Provincia y el intendente de la Ciudad de Córdoba, el cual se encuentra vigente y en completa ejecución por parte de la Municipalidad de esta ciudad.

En el presente proyecto se realizan consultas que pasaré a mencionar.

En el primer punto se plantea cuál es el presupuesto actual asignado a esta obra, que se informe detalladamente de dónde provienen los fondos que han sido y serán destinados a la ejecución de la misma, y cuál es el programa donde será visible su erogación. Nos informan que el monto objeto del convenio suscrito con el Municipio de la ciudad de Córdoba para la ejecución de la obra, en base al presupuesto estimado por dicho municipio, asciende a la suma de 777.025.560 pesos. Conforme a la Cláusula Segunda del convenio suscrito entre las partes, cada una de ellas financiará el 50 por ciento de la obra en base al presupuesto oficial estimado y elaborado por el Municipio de la ciudad de Córdoba; los fondos a cargo de la Provincia son provistos por la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas y revisten el carácter de aporte económico no reintegrable.

Luego se consulta por qué razón la obra no se encuentra incluida en el Plan de Inversiones Públicas de la Provincia. La obra no está incluida en el Plan de Inversiones Públicas de la Provincia por tratarse de una obra surgida a instancia de la iniciativa del Municipio de la ciudad de Córdoba y por financiamiento vía subsidio con programa presupuestario que no corresponde al Plan de Inversión de Obras Públicas de la Provincia, es decir, no es una obra en sí para la Provincia por tratarse de un subsidio no reintegrable a un municipio de la misma y, por ende, no debe ser contemplada en el Plan de Obras Públicas provincial.

Con respecto del estado de avance, el plazo en que se prevé la finalización de la misma, si bien, en función de lo expuesto anteriormente, esto es competencia del Municipio de la ciudad de Córdoba, cualquiera puede constatar que la obra se encuentra en plena ejecución contando, a la fecha, con un avance superior al 50 por ciento.

A continuación, se efectúan una serie de preguntas de tinte totalmente político, como la cuestión de la necesidad de ejecutar la obra, estudios realizados para determinar la ejecución de la misma, etcétera, a lo cual nuevamente afirmamos que el origen de la obra radica en una iniciativa del Municipio de la ciudad de Córdoba, por tanto, la razón y demás cuestiones deben ser sometidas a consultas del Municipio de Córdoba y no al Poder Ejecutivo provincial.

Por último, respecto de en qué consiste y de qué manera son distribuidas las funciones y responsabilidades que tienen cada una de las jurisdicciones firmantes del convenio, el proyecto ha sido elaborado por el Municipio de la ciudad de Córdoba, competencia de la Provincia y la responsabilidad de la misma, las cuales obran en el convenio celebrado, el cual forma parte del expediente que actualmente se encuentra en revisión en el Tribunal de Cuentas provincial que se limita el financiamiento del 50 por ciento de la inversión que demandará la ejecución de la obra objeto del convenio suscripto.

En función de todo lo planteado, y entendiendo que se ha dado respuesta a los interrogantes objeto de consulta de este proyecto en cuestión, es que solicitamos el cierre del debate y el pase a archivo del proyecto.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Latimori.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Raúl Latimori.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada la moción de archivo del proyecto que estaba en tratamiento.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
36079/R/22  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Servicios Públicos en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 (diez) días de manera detallada respecto al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, para la ejecución de la Obra "Ciclovía Elevada Córdoba":

1- ¿Cuál es el presupuesto actual asignado a esta Obra? Informe detalladamente de dónde provienen los fondos que han sido y serán destinados a la ejecución de la misma, y cuál es el programa donde será visible su erogación.

2- ¿Por qué razón la Obra no se encuentra incluida en el Plan de Inversiones Públicas de la Provincia?

3- Informe el estado de avance y en qué plazo se prevé la finalización de la misma. En el caso de proyectar su finalización a partir del año 2023, informe si será o no incluida en el próximo presupuesto provincial.

4- ¿Cuáles son las razones que fundamentan la necesidad de la Obra? Informe si se han realizado estudios sobre la población que utiliza medios de transporte alternativos (bicicleta, monopatín eléctrico, etc...), en relación a:

- ¿Cuáles son las necesidades viales no satisfechas y problemas frecuentes que presentan los ciudadanos que utilizan asiduamente estos vehículos?.

- ¿Qué porcentaje de la población representa los usuarios frecuentes de estos medios de transporte?.

- ¿Cuáles fueron las fuentes consultivas del proyecto? ¿Han sido consideradas las asociaciones y referentes del ciclismo urbano?

- Otros estudios, análisis, informes o investigaciones preliminares, vinculados a la elaboración del proyecto "Ciclovía Elevada Córdoba".

En caso afirmativo envíe copia de los resultados. En caso negativo, indique las razones de la ausencia de estudios.

5- En cuanto al llamado a licitación pública:

a- ¿En qué fecha, horario, dirección (lugar) y modalidad se realizó?

b- ¿Qué tipo de contratación se determinó para este proyecto? ¿Cuál fue el criterio para esta determinación?

c- ¿En qué fecha, horario, dirección (lugar) y modalidad se realizó la apertura de sobres?

d- ¿Dónde se publicaron tanto el llamado a licitación como los resultados de la apertura de sobres? Adjunte copia de los mismos.

e- ¿Cuánto tiempo transcurrió desde la apertura de sobres hasta el comienzo de la ejecución de la Obra?

f- Informe razón social y CUIT de los oferentes que se presentaron, y los criterios por los que se seleccionó a la empresa Astori. Adjunte copia de los presupuestos presentados por cada uno de los oferentes.

6- Describa detalladamente en qué consisten y de qué manera son distribuidas las funciones y responsabilidades que tienen cada una de las jurisdicciones firmantes del Convenio, en relación al proyecto.

**Bloque ENCUESTRO VECINAL CÓRDOBA**

### FUNDAMENTOS

En marzo de este año se celebró un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y la Provincia, representada por el Ministerio de Servicios Públicos y el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de una Ciclovía Elevada, con el fin de fomentar el uso de vehículos de transporte personal: bicicletas, monopatines eléctricos, etc., y de brindar a los usuarios un "sistema multimodal" de transporte ([https://static01.cordoba.gov.ar/boe/publicaciones/ORD\\_00002397\\_28-04-2022\\_anexo\\_01.pdf](https://static01.cordoba.gov.ar/boe/publicaciones/ORD_00002397_28-04-2022_anexo_01.pdf)).

En este Convenio publicado y ratificado por la ordenanza N° 13250, en el Boletín Municipal, se fija un presupuesto de \$777.025.565,90 millones de pesos a ser cubiertos en partes iguales por el Municipio y la Provincia ([https://static01.cordoba.gov.ar/boe/boletines/boletin\\_2022\\_00000454.pdf](https://static01.cordoba.gov.ar/boe/boletines/boletin_2022_00000454.pdf)).

En el mismo se detalla que el proceso licitatorio de la obra, así como la ejecución y habilitación, serán llevados adelante por la Municipalidad.

A su vez, se fundamenta el proyecto a partir de los beneficios que representa en términos de sustentabilidad, protección del ambiente y de los recursos naturales.

En ese contexto, aunque celebramos las iniciativas que procuran realizar mejoras a la ciudad y que representan verdaderas innovaciones en términos de infraestructura y servicios públicos, se nos plantean numerosas preguntas, preocupaciones y cuestionamientos.

En primer lugar, en lo que respecta al presupuesto: Entendemos que éste ha sido fijado en el mes de marzo, y teniendo presente la variabilidad inflacionaria y la altura del año, contemplamos que pudo haber sufrido actualizaciones.

No obstante, al no haber sido incluida en el Plan de Obras ni encontrarse cargada en el Portal de Transparencia (pese a que el Convenio involucra a la Provincia), no contamos con información mínima suficiente para realizar un control y seguimiento del presupuesto, así como tampoco del origen de los fondos destinados a su financiamiento; lo cual nos lleva a la necesidad de solicitar aclaraciones al respecto.

Esta misma dificultad se nos presenta en el seguimiento de la obra en sí:

Si bien al recorrer la zona donde se encuentra proyectada y a través de los medios periodísticos podemos observar algunos avances en su ejecución (<https://cordoba.gov.ar/ciclovía-elevada-colocan-la-primera-viga-de-24-metros-y-46-toneladas/>), desconocemos si su finalización continúa siendo prevista para el plazo anunciado en marzo (<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-la-ciclovía-en-altura-se-terminaría-antes-de-fin-de-año/>); o si la misma presenta atrasos que provoquen que la obra culmine y sea inaugurada ("casualmente" en año electoral) para el 2023.

Otro de los aspectos que nos plantea importantes dudas es en cuanto al proceso licitatorio. Ya que al revisar tanto el Boletín Oficial de la Provincia como el Boletín Electrónico Municipal no hemos encontrado información respecto a las diversas etapas que implican el llamado a licitación, los oferentes que se han presentado, ni sobre la apertura de sobres. De manera que nos resulta imposible comprender cuáles fueron los criterios que determinaron la selección de la empresa Astori Estructuras S.A como contratista encargada de la fabricación de las estructuras para la Ciclovía.

Por último, este proyecto involucra una inmensa inversión tanto para el Municipio como para la Provincia: pero ¿responde mínimamente a las verdaderas necesidades de los usuarios frecuentes de estos medios de transporte?

Entendemos que las condiciones que mejoran el tránsito y favorecen el uso de bicicletas, monopatines eléctricos y vehículos similares, son mucho menos costosas y más simples de alcanzar: pero, a estas alternativas se llega cuando se fomenta la participación comunitaria

([https://www.cadena3.com/noticia/una-manana-para-todos/polemica-por-la-construccion-de-bicisenda-en-nueva-cordoba\\_319791](https://www.cadena3.com/noticia/una-manana-para-todos/polemica-por-la-construccion-de-bicisenda-en-nueva-cordoba_319791)).

En cualquier caso, ¿no existen prioridades más urgentes que atender en la Provincia de Córdoba, en lo que respecta a las responsabilidades y deberes de funcionarios provinciales y municipales? ¿No nos encontramos en un contexto de fuerte crisis económica donde las necesidades básicas de la mayoría de los cordobeses aún continúan sin resolverse, y peor aún, agravándose? ¿Beneficia a más cordobeses esta inversión que, por ejemplo, llevar el pavimento a los populosos barrios de la zona de Argüello norte, donde ni el transporte público entra cuando llueve?

Los proyectos de este tipo resultan innovadores y modernos, o dicho en modos más coloquiales: le lavan la cara a la Provincia. Sin embargo, hace falta mucho más que pintar una Córdoba de cara bonita, hacen falta políticas que atiendan las necesidades urgentes: vivienda, cloacas, gas, seguridad eléctrica, y una larga lista de derechos fundamentales adeudados. Pareciera que las obras "de merengue" redituán más en vistas a las elecciones que el atender necesidades de comunidades postergadas pero que, como están lejos del movimiento central, no "garpan" en votos.

Ante esto, resulta de una indiferencia atroz que en pos de una pretendida "sustentabilidad" las inversiones sean depositadas en obras que en muy poco influyen en el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses, y que ni siquiera forman parte de las demandas de los usuarios de estos transportes: Lo verdaderamente sustentable es promover el desarrollo humano, y para eso hace falta tener claras las prioridades, para atender las necesidades que no pueden seguir esperando.

Todos estos aspectos no hacen más que redundar en una gran falta de prolijidad y transparencia en el uso y manejo de los fondos públicos; a espaldas de la necesaria participación ciudadana: siendo, en definitiva, un proyecto gestado a puertas cerradas.

Por todo esto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Bloque ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA**

-11-

**HOSPITAL NEONATAL. MUERTES DE BEBÉS POR MALA PRAXIS.  
COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto 61 del Orden del Día, proyecto 36556/R/22, citando a la ministra de Salud a fin de que informe sobre diversas cuestiones referidas al Hospital Materno Neonatal.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias presidente: más de cien días, casi cuatro meses que venimos citando a través de éste y de otros proyectos, primero al ex ministro Cardozo y luego a la actual ministra de Salud, Gabriela Barbás.

Recordemos el contexto de este año negro para la salud pública de la Provincia, la catástrofe del Neonatal y todas las preguntas que esta situación dejó expuestas y aún sin respuesta en esta Legislatura.

Fueron trece eventos adversos, trece bebés sanos, nacidos de mamás sanas, una verdadera catástrofe pediátrica sin precedentes en la que fallecieron cinco bebés y otros ocho bebés quedaron con severas lesiones.

El paso del tiempo puso en evidencia lo que afirmamos desde el primer momento: hubo dilación, hubo silencio, hubo omisión de denuncia, ocultamiento premeditado y sostenido, hubo negligencia, negligencia que hoy no solo impide encontrar respuestas y falta de preservación de las pruebas, sino que dejaron claramente expuesto que, de haberse denunciado a tiempo, se hubieran salvado la vida de varios bebés y las lesiones gravísimas a otros ocho bebés y también los graves daños a las familias de los bebés fallecidos y dañados por la mala praxis desarrollada en el Neonatal. Hubo dilación, ocultamiento, falta de control y falta de transparencia. Además, presidente, a estos tremendos hechos que ya hemos relatado largamente en este recinto en ocasión de otras sesiones, se suma la profunda crisis de los recursos humanos de la salud pública provincial a la que simplemente se le ha brindado soluciones parciales y parches.

También, la destrucción de medicamentos, esta denuncia que tomó estado público para generar faltantes e inflar las compras de insumos médicos en distintas instituciones de la Provincia. En fin, presidente, más de una pregunta que en este año 2022 nos ha quedado sin contestar. Desde el primer momento estamos requiriendo la presencia de la ministra en esta Legislatura y todavía esta Legislatura, uno de los tres poderes de la Provincia, no ha podido hacer todas las preguntas y satisfacer todas las inquietudes que los legisladores tenemos.

Así que necesitamos que la ministra se presente en la Legislatura, no queremos dejar pasar esta última sesión del año para recordar que es un pendiente de este 2022.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora Caffaratti.

Legisladora María Rosa Marccone, está en uso de la palabra.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

Acompañamos este pedido que va en consonancia con lo que nuestro bloque viene alertando sobre que el gobierno, a través del Poder Judicial, eligió y presentó a Brenda Agüero como víctima propiciatoria ante los trágicos hechos del Hospital Neonatal.

El día 27 de setiembre, horas antes de que fuera indagado, Cardozo dijo que iba a declarar e iba a contar una hipótesis distinta a la que el fiscal investigaba. Tal información, publicada por La Voz del Interior, nunca fue desmentida por Cardozo. Al mismo momento, con la misma fecha, aparece -como acaba de recordarlo la legisladora Caffaratti- una denuncia contra Cardozo por delitos en la Farmacia General de la Provincia. Luego, el día 29 de setiembre, va Cardozo a declarar y se abstiene. ¿Alguien lo apretó para que no hable?, ¿por qué el fiscal no lo imputa a Cardozo por encubrimiento? De la llamada telefónica entre Cardozo y la directora

Asís surge claro que creía en la hipótesis de mala praxis, ¿por qué no se profundiza esa hipótesis?

No conocemos si Brenda Agüero es o no culpable, sí conocemos los cuatro pasos que más de una vez se han dado en esta Provincia para construir un culpable sin pruebas.

Dice René Girard que "cuando la furia de la sociedad amenaza con herir a los miembros de los grupos de poder, lo que ese poder pretender proteger a cualquier precio necesita desviar hacia una víctima sacrificable esa amenaza". En ese contexto, agregamos: aun cuando para lograrlo haya que desconocer datos tan relevantes como la conversación entre quien era la máxima autoridad sanitaria de la Provincia y la directora del Hospital Neonatal.

Acordamos totalmente con lo que afirman los autores en este pedido; la difundida conversación entre el ex ministro de Salud, Diego Cardozo, y la ex directora del Hospital Neonatal, Liliana Asís, por la cual se revela que el entonces titular de la cartera sanitaria y la responsable del nosocomio estaban en conocimiento de que al menos una de las muertes ocurridas en el Hospital Neonatal sería resultado de mala praxis, pone en duda de pleno derecho toda la investigación administrativa llevada adelante por el Ministerio de Salud, que el propio fiscal Raúl Garzón avaló públicamente y que, entendemos, debe ser absolutamente revisada.

Más aún, agregamos que pone en tela de juicio toda la instrucción que está llevando adelante el fiscal Garzón, instrucción en la que detectamos otras graves falencias que venimos denunciando hace tiempo.

La injerencia de los jefes de la mamá de Brenda en la elección del primer abogado defensor; el alejamiento del doctor Pareja de la causa, que la madre de Brenda asegura que le dijeron que había que apartarlo porque el fiscal no lo quería en la defensa, que era muy mediático; la gran cantidad de filtraciones periodísticas de la causa, todas ellas iban dirigidas a instalarla a Brenda como culpable. ¿Quién se beneficiaba con las filtraciones? Quizás el Gobierno provincial porque era el escenario que le convenía en un año preelectoral. ¿Quién las filtraba?, ¿con quién contaba para la maniobra? Los datos de la causa originalmente, hasta que se levantó el secreto de sumario, los tenía el Gobierno provincial y, obviamente, la propia fiscalía.

La madre de Brenda sostiene que, antes de hacer las ocho pericias interdisciplinarias a que sometieron a su hija, le ofrecieron de entrada, antes de las pericias, declararla insana a Brenda y ella se opuso, le decían que luego la internarían y que con el tiempo la devolverían a su casa.

¿Porque nadie habla de las pericias?, ¿dónde están las pericias? Trabajaron decenas de peritos oficiales y privados, ¿dónde están? Es la cuestión trascendental de la causa. Si las pericias de Brenda se terminaban y surgía claro que no era psicópata, ni tenía trastornos graves de personalidad, los indicios de Garzón para dictarle la preventiva se transformaban en un papel inerte, carente de sentido. Si no estaba psicótica o con alteraciones graves de personalidad, la construcción argumental en base a indicios del fiscal Garzón se transforma en un acto absolutamente nulo.

¿Por qué el fiscal no imputó a los funcionarios de la farmacia del Neonatal?, que según surge de la prisión preventiva, el funcionario responsable de la farmacia, cuando declara en la causa, admite que era un caos el funcionamiento de dicha farmacia.

Por otro lado, Garzón no podía entender en esta causa. La semana siguiente a la que le entró la denuncia debía acusar en la Cámara del Crimen una estafa de 4 millones de dólares por fuga registral que afectaba a la Provincia de Córdoba.

La Fiscalía del Distrito 3, al cual corresponde el Neonatal, a cargo en ese momento de una fiscal de apellido Fernández, ya había prevenido e investigaba dos muertes. ¿Por qué le dejaron a Garzón intervenir?

Por todo esto, acompañamos este pedido para que la actual ministra de Salud, que era personal jerárquico de ese Ministerio en el momento en el que se desarrollaron todos los hechos, comparezca a esta Legislatura y contribuya a esclarecer, aunque sea uno de todos los interrogantes que planteamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias legisladora Marcone.

Legisladora Cecilia Irazuzta, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, señor presidente.

A pocos días de terminar el 2022, me parece importante retomar este tema tan delicado y golpeado durante los últimos meses. La salud pública en Córdoba

demostró un gran deterioro y, como consecuencia, el tema desborda por diferentes áreas, sea por el cansancio del personal de salud, por la opacidad en compras públicas o por privilegios para funcionarios públicos.

Finalmente, el escándalo de las muertes de bebés en el Hospital Neonatal es quizás el episodio más terrible de una serie de hechos que dejaron en evidencia que Córdoba tiene deficiencias serias para brindar un servicio de salud de calidad. Como ocurre con Seguridad y Educación, el Estado falla en servicios esenciales y el cordobés se siente abandonado por las instituciones que deberían protegerlo.

Desde que comenzó la investigación por este crimen en el Neonatal, hubo muchas declaraciones y suposiciones que, lejos de llevar luz, incrementaron las dudas respecto a la implicancia de funcionarios en la denuncia y al correcto procedimiento a seguir.

El ex ministro Cardozo afirmó que, meses antes que todo saliera a la luz, habían comenzado a detectar irregularidades, pero de eso nadie se enteró. Esto demuestra no sólo responsabilidad política sino también potencial responsabilidad penal por la posible comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, porque el aviso a la Justicia fue posterior, entre dos y tres meses después y luego de varias muertes de bebés que nacían sanos y de madres sanas.

Pasado el tiempo, tras siete imputaciones, entre las que se encuentra el ex ministro Cardozo y la enfermera Brenda Agüero, única detenida, las dudas se mantienen y en muchos casos se multiplican.

Existen grandes incongruencias en el proceder de la Justicia respecto de las pericias, las indagatorias, a filtraciones periódicas sesgadas e, incluso, a la falta de imputaciones, existiendo declaraciones que prueban el mal funcionamiento de la farmacia del hospital; esta última es un área implicada de manera directa, con serias denuncias por la organización caótica que sufre debido a la negligencia con la que se estaría trabajando.

Señor presidente, debatimos este tema en el recinto motivados por una genuina preocupación, preocupación que incluso el Gobernador Schiaretti y otros funcionarios de la Provincia han demostrado, pero que no puede terminar con la simple renuncia del ministro en su momento.

La desconfianza que muchos cordobeses le tenemos al Gobierno nos hace sospechar que el aparato estatal, como con muchas otras causas de corrupción en las últimas décadas, quiere ocultar su responsabilidad penal.

Terminamos un 2022 que ha demostrado que Hacemos por Córdoba oculta la realidad. La ministra Barbás, desde su asunción en el mes de agosto, no ha venido a la Legislatura, esto no solamente desconoce la fuerza constitucional de una citación por parte del Poder Legislativo, sino que también desestima la necesidad imperiosa de dar explicaciones por lo sucedido, quizás por falta de argumentos.

Desde Coalición Cívica ARI denunciemos al ex ministro por este tema bajo las figuras de incumplimiento de los deberes de funcionario público y de encubrimiento; ésta se suma a otra denuncia que, ya en 2018, interpuso Hernández Maqueda a fin de que se investigue la conducta del ex ministro Cardozo cuando era secretario de Servicios Asistenciales, encuadrada en abuso de autoridad; aquella presentada años atrás, como cualquier investigación contra un funcionario del PJ provincial, poco avanzó.

Conociendo todos estos antecedentes, insistimos con esta citación como lo hicimos meses atrás, porque la ministra Barbás debe demostrar que, al convertirse en la cabeza del Ministerio, tiene un plan integral para evitar nuevas tragedias y esclarecer por completo lo que ocurrió desde el mes de marzo en el Hospital Neonatal.

En base a eso, acompañamos este proyecto y esperamos que el próximo año, lo más pronto posible, contemos con su presencia en comisiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Laura Villalba.

**Sra. Villalba.**- Sí, señor presidente. Con respecto al pedido de comparencia de la señora ministra de Salud, Gabriela Barbás, con motivo de los trascendidos que indicarían que al menos una de las muertes de los bebés ocurridas en el Hospital Neonatal obedecería a mala praxis y que tal situación estaba en conocimiento del titular, del ministro de Salud en ese momento, Diego Cardozo, y de la ex Directora del Hospital, Liliana Asís, debemos expresar que, si bien el fundamento originario de la comparencia no deja de ser una especie de trascendidos mediáticos, tal cual se

expresa en los fundamentos de la misma, lo cierto y verdadero es que el hecho aludido, de efectivamente existir, se encontraría encuadrado dentro de otro que, bien se sabe, ha originado una investigación penal radicada en la Fiscalía de Instrucción, Distrito 3, a cargo del doctor Raúl Garzón, circunstancia ésta que es de público conocimiento y también es referida en la presentación que origina la presente.

Dentro de todo este marco, este Ministerio ha evacuado todos y cada uno de los requerimientos judiciales que, a través de una treintena de oficios, aproximadamente, le han sido presentados.

Dichos mandamientos han sido contestados en tiempo y forma; asimismo, y además, se ha iniciado la debida investigación administrativa, la cual aún se encuentra en curso ante la Oficina de Investigaciones Administrativas de Fiscalía de Estado. La misma también ha brindado, a requerimiento del Poder Judicial, innumerables informes referidos a la causa judicial prenombrada.

Por todo lo expuesto, y en virtud de una acertada prudencia, se considera que las respuestas pertinentes se pueden arrimar una vez que ambas investigaciones arrojen la luz que, tanto la sociedad como las autoridades sanitarias, exigimos sobre el suceso comentado.

Por todo ello, señor presidente, solicito el archivo del presente pedido de informes.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de archivo propuesta por la legisladora Laura Villalba.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

36556/R/22

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de cinco (5) días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro de Salud, Gabriela Barbás, para que brinde información detallada de:

Las últimas informaciones trascendidas de manera pública que dan cuenta de que al menos una de las muertes de bebés ocurridas en el Hospital Neonatal obedecería a mala praxis y que tal situación estaba en conocimiento de titular del Ministerio de Salud en ese momento, Diego Cardozo y de la ex Directora del Hospital, Liliana Asís.

**Leg. Caffaratti, María; Carrillo, Marisa; Cossar, Marcelo; De Ferrari Rueda, Patricia; Garade Panetta, María; Gudiño, Daniela; Jure, Juan; Rins, Benigno; Rossi, Dante.**

#### FUNDAMENTOS

Atentos a la información difundida por los medios de comunicación sobre una conversación entre el ex Ministro de Salud, Diego Cardozo y la ex Directora del Hospital Neonatal, Liliana Asís por la cual se revela que el entonces titular de la cartera sanitaria y la responsable del nosocomio estaban en conocimiento de que al menos una de las muertes ocurridas en el Hospital Neonatal sería resultado de mala praxis y teniendo en cuenta la gravedad que representan tales trascendidos, no sólo en relación al esclarecimiento de las muertes de al menos 5 bebés y potenciales daños en otros 8 que se encuentran bajo investigación judicial, sino además por las responsabilidades que pueden caber en la atención sanitaria del mencionado Hospital Neonatal hasta la fecha, es que se solicita la presencia de la Ministra Barbás con carácter de urgente.

Asimismo, toda vez que el ex Ministro de Salud, por entonces en funciones y en carácter de máximo responsable de la Salud Pública Provincial conocía al menos un caso fatal de potencial mala praxis y no denunció esta posibilidad como causa directa de las muertes para actuar en consecuencia, no sólo indigna por el cinismo puesto de manifiesto, sino además, pone en duda de pleno derecho toda la investigación administrativa llevada adelante por el Ministerio de Salud que el propio fiscal Raúl Garzón avaló públicamente y que, entendemos, debe ser absolutamente revisada.

Consideramos igualmente grave que, en estas circunstancias, la tercera autoridad de la Provincia de Córdoba en ese momento, el doctor Oscar González, ex Ministro de Salud durante el gobierno de José Manuel De La Sota, haya descartado públicamente la mala praxis como causa de las muertes expresando: "No ha habido, por otra parte, procedimientos terapéuticos, intervenciones quirúrgicas, que puedan hacer presumir una mala praxis con operaciones

diagnósticas o terapéuticas, por lo tanto esto, evidentemente configura un escenario francamente anormal". (Canal 12, 17/09/22)

Entendemos que la Justicia y el Gobierno de Córdoba son poderes independientes, por eso mismo, es deber de la Justicia investigar en libertad y es deber del Ejecutivo Provincial, a través del gobernador y sus ministros, hablar, explicar, rendir cuentas de responsabilidades, acciones, espacios, recursos y actuación del personal público de su competencia a los cordobeses.

Resulta apremiante para los cordobeses no sólo el pronto esclarecimiento de la tragedia pediátrica ocurrida en el Hospital Neonatal, sino también que quienes son asistidos por efectores provinciales, puedan conocer rápidamente toda información respecto de acciones que potencialmente pongan o hayan puesto en riesgo su salud o la de sus familias, sea por descuido, por negligencia, por mala praxis u otras razones de responsabilidad pública y puedan confiar en las garantías del sistema de salud del Gobierno de Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Leg. Caffaratti, María; Carrillo, Marisa; Cossar, Marcelo; De Ferrari Rueda, Patricia; Garade Panetta, María; Gudiño, Daniela; Jure, Juan; Rins, Benigno; Rossi, Dante.**

-12-

**ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO  
PROVINCIAL. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL INGRESO DE  
PERIODISTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Calvo).**- En Secretaría se encuentra reservado el proyecto 36783/R/22, con una moción de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de diciembre de 2022.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Vicegobernador Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

Nos dirigimos a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 36783, respecto al ingreso de la prensa acreditada a los establecimientos de las distintas reparticiones públicas de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Presentamos hoy, cuando ya todos tenemos ganas de irnos, este pedido de informes porque hemos recibido quejas de distintos trabajadores de los medios de comunicación que denuncian que, al ingresar a reparticiones públicas de la Provincia de Córdoba, no solo deben –como es entendible que suceda- acreditar su condición de prensa, con su respectiva credencial –que, además, puede ser validada en la página del CISPREN-, sino que se les exige también una serie de explicaciones que no corresponden al normal ejercicio de su profesión.

Deben dar cuenta a quién visitan, en qué oficina y por qué motivo. Esto atenta con el ejercicio pleno de las libertades constitucionales, ya que viola la confidencialidad de fuentes y afecta el ejercicio democrático de su profesión.

El artículo 14 de la Constitución Nacional y el 51 de la Constitución de nuestra Provincia consagran el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de prensa.

El ejercicio pleno de esta libertad implica no solo la posibilidad de publicar la información obtenida, sino también la necesidad de mantener la confidencialidad de la fuente de la misma.

Nuestra Constitución es clara, la ley garantiza el libre acceso a las fuentes públicas de información y el secreto profesional periodístico; y el artículo 43 de la Constitución Nacional también lo expresa de manera taxativa: "No podrá afectarse el secreto de la fuente de información periodística".

Tenemos triste experiencia de que, para este Gobierno, la libertad de expresión no es el derecho que más le importa custodiar. Hoy, para poder ingresar a esta Legislatura, tuve que pedir que se corrieran dos vallas policiales y pasé entre ocho, sí, ocho camionetas de seguridad y una dotación de policías equipados para antimotines como en un episodio de la Serie SWAT.

Sin embargo, como seguimos creyendo en la posibilidad de cambio, traemos a este recinto el pedido de que se atienda este reclamo de quienes trabajan en los medios de comunicación y que se arbitren los medios para que nunca más se vulneren sus derechos, ni siquiera al momento de entrar a un edificio público.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Voy a poner en consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

### **36783/R/22**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existen protocolos de actuación para el ingreso de periodistas en los establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial.

**Comisión: De Legislación General**

**Sr. Presidente (Calvo).**- No habiendo más asuntos que tratar, le voy a pedir a la legisladora Alejandra Piasco a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil de nuestro recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Antes de proceder a levantar la sesión, estamos llegando al final de un período legislativo más, con 40 sesiones a lo largo de este año y, la verdad, con la satisfacción de haber recuperado la plenitud en materia legislativa luego de dos años difíciles que le ha tocado vivir a toda la humanidad.

Quiero agradecer el trabajo de cada uno de los legisladores de los distintos bloques legislativos, como así también a sus asesores, el permanente trabajo que han llevado adelante quienes integran esta Casa legislativa; al personal que acompaña permanentemente el desarrollo de cada una de las sesiones y desearles lo mejor para este fin de año, lo mejor para el año 2023 para todos, espero que este próximo año que entra, más allá de las diferencias que podamos plasmar aquí en el recinto, nos encuentre a todos trabajando juntos por el futuro de Córdoba.

Muchas gracias a todos. Feliz año nuevo. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 42.

**Víctor Hugo González**  
**Subdirector Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo